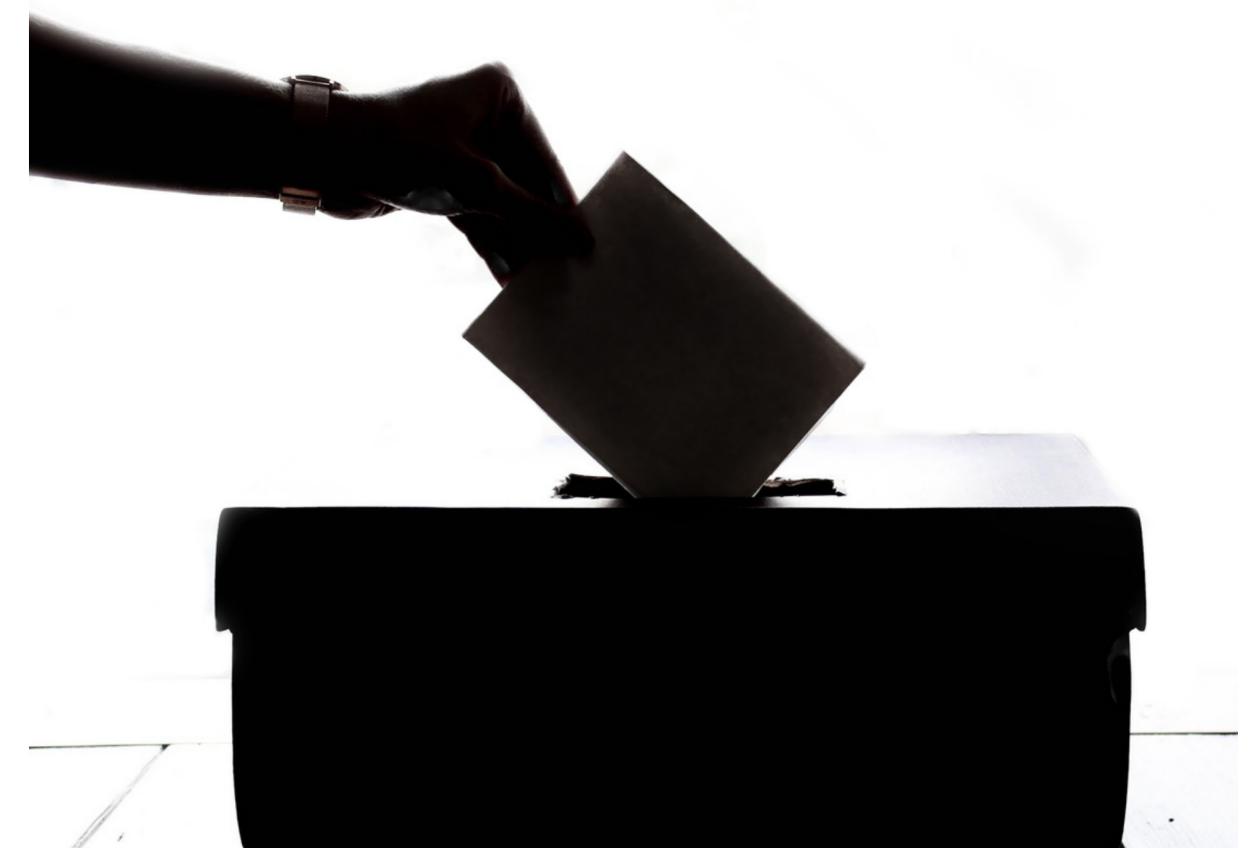


# EL SALVADOR: MONITOREO DE LAS ELECCIONES INTERNAS DE LOS PARTIDOS 2023

ACCIÓN CIUDADANA  
CENTRO DE MONITOREO POLÍTICO

AGOSTO 2023

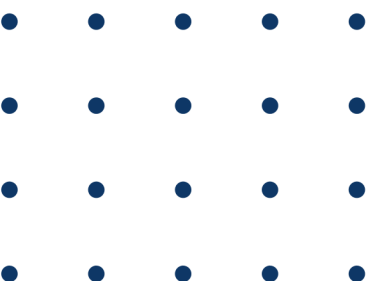


Centro de Monitoreo Político  
Copyright®. Todos los derechos reservados.

El Salvador: monitoreo de las elecciones internas de los partidos 2023  
San Salvador, El Salvador, Agosto de 2023.

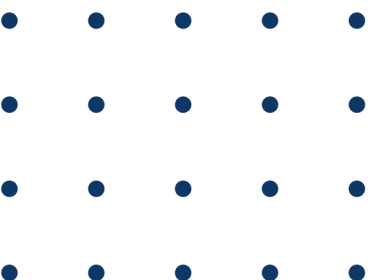
Informe elaborado por: Acción Ciudadana - Centro de Monitoreo Político.

Coordinador General de la Investigación: Eduardo Escobar.  
Coordinadora del Centro de Monitoreo Político: Denisse Siliézar.  
Investigadoras: Denisse Siliézar y Ana Recinos.



## TABLA DE CONTENIDO

1. CONTEXTO	4
2. DATOS METODOLÓGICOS Y OTROS	5
3. CRITERIOS PARA EVALUAR LA PARTICIPACIÓN DE LA MILITANCIA, COMPETENCIA ELECTORAL E INCLUSIÓN DE LAS CANDIDATURAS FEMENINAS	6
4. CRITERIOS PARA EVALUAR LOS MECANISMOS DE TAMIZAJE DE CANDIDATURAS EN LOS PARTIDOS POLÍTICOS SALVADOREÑOS	7
5. ELECCIONES INTERNAS 2023: ASPECTOS EVALUADOS POR ACCIÓN CIUDADANA	8
a. ASPECTOS GENERALES DE LAS INTERNAS	9
b. PROCESO DE EVALUACIÓN DE LAS CANDIDATURAS	16
c. NIVEL DE PARTICIPACIÓN, COMPETENCIA E INCLUSIÓN	21
6. PARTIDOS 2023: MATRIZ DE RESULTADOS	41
7. VALORACIONES FINALES	42
8. ANEXOS	43



# CONTEXTO

- Elecciones internas 2023 son el 4° proceso de elección de candidaturas que deben desarrollar los partidos políticos.
- Recientes reformas electorales implicaron cambios en la organización de las internas que estaban en proceso, y en los plazos para realizarlas, pues estaban programadas para desarrollarse hasta el 05 de julio y fueron postergadas hasta el día 20 de julio.
- Elecciones internas planteaban un desafío a los partidos políticos respecto a fortalecer/mejorar sus niveles de competencia interna observados en años anteriores, en los que prevalecía la planilla única.
- La realización de estas internas supone el inicio del proceso electoral 2024 (Banderillazo de salida).
- Por disposición de ley, el TSE continúa sin ser supervisor de los procesos electorales internos de los partidos políticos.
- La mayoría de partidos realiza sus internas con un nivel bajo de apoyo ciudadano, algunos con dificultades para conformar sus planillas.

# DATOS METODOLÓGICOS Y OTROS

## SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

12 Solicitudes a los partidos políticos: ARENA, CD, DS, FMLN, GANA, PCN, PDC, FS, FPS, NI, NT, VAMOS.

1 Solicitud al TSE

1 Solicitud a la PDDH



### (7) PARTIDOS QUE ENTREGARON SU INFORMACIÓN A ACCIÓN CIUDADANA

ARENA, DS, FMLN, PCN, PDC,  
NUESTRO TIEMPO, VAMOS



### (5) PARTIDOS QUE NO CONTESTARON SOLICITUD ENVIADA POR ACCIÓN CIUDADANA

CD, FUERZA SOLIDARIA, FPS,  
GANA, NUEVAS IDEAS

## PARTICIPACIÓN, COMPETENCIA E INCLUSIÓN

Se utilizó la metodología de Acción Ciudadana para analizar el nivel de participación, competencia electoral e inclusión. Asimismo, se recurrió a los estándares de tamizaje para evaluar los filtros que tienen los partidos políticos para la selección de las mejores candidaturas ("Tamizaje de candidaturas en los partidos políticos salvadoreños" (2020), documento elaborado por Acción Ciudadana a partir del estudio "Mecanismos de Tamizaje y Veto de Candidaturas Legislativas en los Partidos Políticos de América Latina" (Casas y Quesada, 2019).

## REVISIÓN DOCUMENTAL

Se revisaron los reglamentos electorales de los partidos políticos, así como los portales web, redes sociales y demás, que detallaban información sobre el proceso interno de aquellos partidos que no entregaron su información a AC (CD, FS, FPS, GANA, NUEVAS IDEAS).

## COSTO ELECCIONES

De acuerdo con las respuestas de 3 partidos políticos, el costo económico de las internas realizadas por estos tres partidos asciende a **\$11,826.91**; dicho monto corresponde a gastos de papelería, alimentación, viáticos, transporte y logística, entre otros, para el día del evento. Otro partido político, indicó que "el proceso electoral interno se desarrolló gracias a las donaciones en especie de papelería, sobres y trabajo voluntario de un equipo de apoyo". Otro partido señaló que "se realizaron las votaciones con recursos propios de cada candidato y los miembros de las diferentes directivas de los 14 departamentos".

# CRITERIOS PARA EVALUAR LA PARTICIPACIÓN DE LA MILITANCIA, COMPETENCIA ELECTORAL E INCLUSIÓN DE LAS CANDIDATURAS FEMENINAS

INDICADOR	DEFINICIÓN	CRITERIO DE EVALUACIÓN		DESCRIPCIÓN
NIVEL DE PARTICIPACIÓN	Indica el nivel de participación de la militancia en las elecciones internas del partido.	<p><u>Participación Alta:</u> + 60% militancia asistió a votar.</p> <p><u>Participación Media:</u> 60% - 50% militancia asistió a votar.</p> <p><u>Participación Baja:</u> - 50% militancia asistió a votar.</p>		Se construye con el número total de militantes que conforman el padrón electoral y la asistencia de la militancia a las urnas.
COMPETENCIA ELECTORAL	Indica el grado de competencia electoral entre los contendientes en las elecciones internas del partido.	Nivel de Competencia	<u>Competencia Alta:</u> Existen más de 2 postulantes/planillas para cada candidatura sometida a elección.	Se obtiene del número de candidaturas presentadas, es decir, el número de competidores en las internas para las diferentes candidaturas.
			<u>Competencia Media:</u> Existen 2 postulantes/planillas para cada candidatura sometida a elección.	
			<u>Competencia Nula:</u> Existe 1 postulante/planilla para cada candidatura sometida a elección.	
INCLUSIVIDAD	Indica el grado de participación de sectores representativos del partido como el sector femenino.	<p><u>Inclusividad Alta:</u> + 50% de mujeres en el total de candidaturas a Concejos Municipales, Diputaciones y PARLACEN.</p> <p><u>Inclusividad Media:</u> Entre el 30% y 50% de mujeres en el total de candidaturas a Concejos Municipales, Diputaciones y PARLACEN.</p> <p><u>Inclusividad Baja:</u> 30% de mujeres en el total de candidaturas a Concejos Municipales, Diputaciones y PARLACEN.</p>		Se construye con el número de mujeres que integran las candidaturas que se someten a elección interna <sup>2</sup>

Fuente: elaboración propia

# CRITERIOS PARA EVALUAR LOS MECANISMOS DE TAMIZAJE DE CANDIDATURAS EN LOS PARTIDOS POLÍTICOS SALVADOREÑOS

Matriz de evaluación tamizaje de candidaturas a cargos de elección popular		Partido:
Documentos verificados: Reglamento para la elección de autoridades partidarias y de candidatos a cargos de elección popular		
Mecanismos de Tamizaje evaluados	Ítems	Cumplimiento (Artículo)
Exigencia de requisitos personales y éticos	Exigencia de presentación de declaración de conflictos de interés	
	Presentación de solvencias CCR, PNC, PGR, TEG	
	Verificación de procesos abiertos/fenecidos en CSJ, CCR, TEG, TSE.	
	Exigencia de preparación académica y experiencia profesional relevante	
	Exigencia de contar con alguna formación política	
	Exigencia de presentar hoja de vida	
	Exigencia de revelar fuente de sus ingresos	
	Solvencia moral	
	Vocación de servicio a la comunidad	
Exigencia de requisitos partidarios	Exigencia de tiempo de militancia	
	Exigencia de compromiso ideológico	
	Exigencia de solvencia partidaria	
	Exigencia de recibir programa de formación política	
	Exigencia de no haber sido suspendido	
	Exigencia de recomendación de un afiliado	
	Exigencia de declaración jurada	
	Exigencia de revelar fuente proyectada de financiamiento de campaña	
Aspectos Procedimentales	¿Quién revisa requisitos?	
	¿Hay procedimiento de revisión de requisitos?	
	¿Se señalan qué elementos considera la evaluación?	
	¿Se hacen públicos los criterios de la evaluación?	
	¿Es vinculante el dictamen y los requisitos sobre una candidatura?	
	¿Existen sanciones por datos falsos o incompletos de las candidaturas?	

Fuente: elaboración propia con base en Casas y Quesada 2019.

# ELECCIONES INTERNAS 2023

ASPECTOS EVALUADOS POR ACCIÓN CIUDADANA



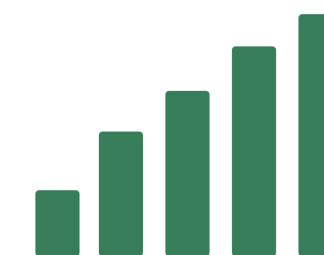
## ASPECTOS GENERALES DE LAS INTERNAS

Principales fechas,  
Convocatorias a  
elección interna,  
Modalidades de  
votación.



## PROCESO DE EVALUACIÓN DE LAS CANDIDATURAS

Requisitos evaluados para la  
selección de las candidaturas.



## NIVEL DE PARTICIPACIÓN, COMPETENCIA E INCLUSIÓN

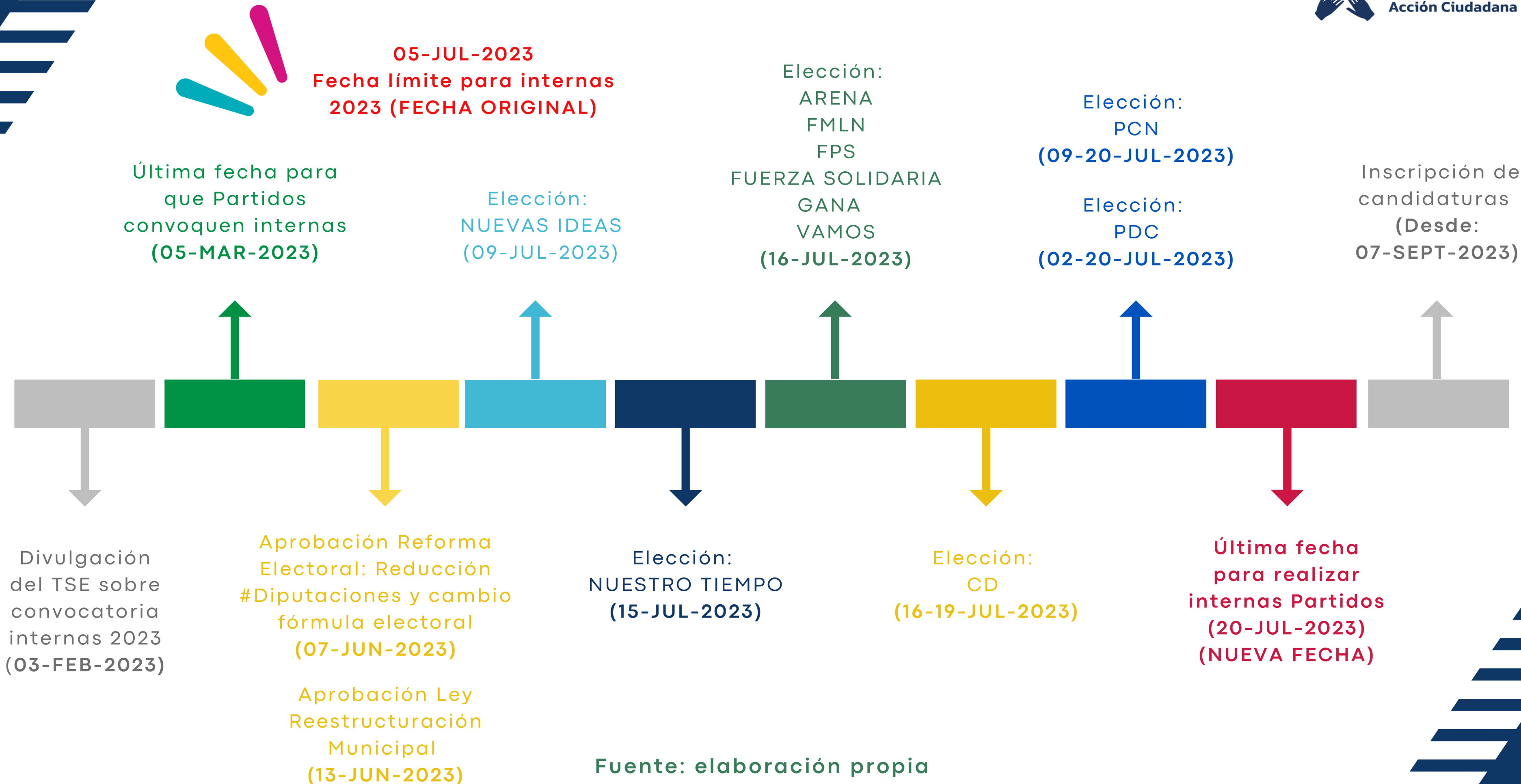
Datos cuantitativos sobre el nivel de  
participación de la militancia,  
competencia electoral entre los  
contendientes, e inclusión de las  
mujeres que integran las planillas.



A hand is shown holding a yellow sticky note. In the background, there is a whiteboard with several other colorful sticky notes (yellow, red, green) and a bar chart. The scene is set in a professional or office environment. The text is overlaid on this image.

# 1. ASPECTOS GENERALES DE LAS INTERNAS

# LÍNEA DE TIEMPO: ELECCIONES INTERNAS 2023



# CONVOCATORIAS ELECCIONES INTERNAS 2023 DESPUÉS DE REFORMAS APROBADAS POR ASAMBLEA LEGISLATIVA

(DISMINUCIÓN NÚMERO DE ESCAÑOS ASAMBLEA LEGISLATIVA, CAMBIO FÓRMULA ELECTORAL, REESTRUCTURACIÓN MUNICIPAL)



La Comisión Electoral Nacional (CEN) de Alianza Republicana Nacionalista a todos nuestras bases y aspirantes inscritos en el proceso electoral extraordinario interno:

## COMUNICA

Que estamos listos! Hemos completado la etapa de inscripción y evaluación satisfactoriamente y hoy podemos confirmarles que tenemos las planillas completas para los cuarenta y cuatro municipios, candidatos a Diputados para los catorce departamentos, Candidatos al PARLACEN y una fórmula presidencial, por lo que podemos decir una vez más #AquíEstamos

Que, las bases y miembros de la estructura del partido nos han expresado la necesidad de interactuar y conocer mejor a los aspirantes a candidatos y sus propuestas, por lo que han solicitado se amplíe el plazo para la campaña interna de los aspirantes a candidatos.

En vista de ello, esta Comisión ha tomado a bien el entusiasmo e interés mostrado, por lo que hemos acordado establecer como nueva fecha para celebrar las elecciones internas para elegir a los candidatos/as a Presidente y Vicepresidente de la República, Diputados/as a la Asamblea Legislativa y al Parlamento Centroamericano y candidatos/as a Concejos Municipales, el día dieciséis de julio de dos mil veintitrés, de tal forma que el periodo de promoción de aspirantes a candidatos se extienda.

Dado en San Salvador, a los treinta días del mes de junio de dos mil veintitrés.



San Salvador, 27 de junio de 2023

**La Comisión Electoral del Partido Cambio Democrático (CD) CONVOCA A SUS MILITANTES para las Elecciones Internas de Candidaturas a Cargos de Elección Popular:** Alcaldes y Alcaldesas, Concejos Municipales, Diputaciones de la Asamblea Legislativa y Diputaciones del PARLACEN.

Los miembros inscritos en el padrón de afiliados realizarán su voto libre, directo, igualitario y secreto.

Las elecciones se desarrollarán en las sedes o lugares establecidos de acuerdo con las diferentes circunscripciones donde el **CD** tenga afiliados.

Las elecciones se realizarán desde el **16 de julio hasta el 19 de julio en horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.**

El proceso de elección interna para seleccionar a los **candidatos a cargos de elección popular del CD** se desarrollan según la Ley de Partidos Políticos, leyes que fueren aplicables, los Estatutos y Reglamento de Elección Internas de nuestro Partido.

Marta Milán

Juan Carlos Henríquez

Nahum Portillo

Comisión Electoral



## LA COMISIÓN ESPECIAL ELECTORAL, CEE

Comunica a la militancia del FMLN y a la sociedad que conforme notificación oficial recibida de parte del TSE se realizó el proceso de inscripciones de candidaturas para integrar la fórmula presidencial, las fórmulas de diputaciones al Parlamento Centroamericano y a la Asamblea Legislativa, así como las y los candidatos que van a integrar las planillas de los Concejos Municipales que nuestro partido postulará para las elecciones de 2024.

Se cuenta con valiosos hombres, mujeres y jóvenes aspirantes para estas candidaturas en todo el territorio nacional y además de compatriotas radicados en el exterior quienes han dado un paso al frente en este proceso, para defender a las grandes mayorías populares.

Ante la vulneración de las disposiciones fundamentales del proceso electoral que vienen realizando los representantes del partido en el gobierno y la modificación de las circunscripciones y magnitudes para la integración final de las planillas municipales, esta Comisión y las autoridades del Partido han implementado las medidas necesarias conforme la Ley y nuestro Estatuto Partidario; por lo que nuestro proceso electoral interno se realizará en todo el país el día 16 de julio próximo.

Para la militancia registrada en el exterior, así como para quienes por motivos de fuerza mayor requieran ejercer el voto en línea, se habilitará un mecanismo especial conforme el Reglamento Electoral. Las y los afiliados que se actualizaron y que estén interesados en hacer uso de esta modalidad, deberán comunicarse al correo electrónico COMISIONEE2324@gmail.com indicando el número de DUI y el lugar de residencia.

Se reconoce públicamente el trabajo realizado por todas las CEDs, así como a la militancia por el interés mostrado en participar en las elecciones internas y así defender nuestro proyecto político y recuperar la democracia. Toda información adicional sobre el proceso se continuará comunicado a través de los canales partidarios.



San Salvador, 30 de junio de 2023.

COMISIONEE2324@gmail.com /FMLNoficial

Fuente: información proporcionada por partidos políticos.

# CONVOCATORIAS ELECCIONES INTERNAS 2023 DESPUÉS DE REFORMAS APROBADAS POR ASAMBLEA LEGISLATIVA

(DISMINUCIÓN NÚMERO DE ESCAÑOS ASAMBLEA LEGISLATIVA, CAMBIO FÓRMULA ELECTORAL, REESTRUCTURACIÓN MUNICIPAL)



## COMISION ELECTORAL PATRIOTA CEP DE FRATERNIDAD PATRIOTA SALVADOREÑA

De conformidad a lo que se establece en los Artículos 37 al 37-E, de la Ley de Partidos Políticos; Artículo 21 de los estatutos y Artículo 39 del reglamento, para la elección de autoridades partidarias y candidatos de elección popular de Fraternidad Patriota Salvadoreña:

### CONVOCARIA:

Por ser un evento Electoral de trascendencia Nacional e Internacional, se invita a los aspirantes a una candidatura de elección popular: a) Miembros Activos de FPS, b) Sociedad Civil y c) Hermanos de la Diáspora, a participar en las ELECCIONES INTERNAS, para elegir a los Candidatos a Presidente y Vicepresidente de la República, Diputados de la Asamblea Legislativa, Diputados al Parlamento Centroamericano, Alcaldes y Consejos Municipales; Quienes se postularan en las elecciones que realizara el Tribunal Supremo Electoral, el CUATRO DE FEBRERO Y TRES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

Los interesados que aspiran a una candidatura de elección popular, deberán presentar su solicitud de inscripción en el plazo de SESENTA DÍAS contados a partir de esta convocatoria.

Se insta a la SOCIEDAD CIVIL, a la DIASPORA y a los salvadoreños en general, involucrarse en este magno evento electoral de nuestro país, y así contribuir a la gobernabilidad democrática, eligiendo a mujeres y hombres con el "Santo Temor de Dios en su corazón".

Santa Tecla, a los tres días del mes de marzo de dos mil veintitrés.



## COMISION ELECTORAL NACIONAL COMUNICADO OFICIAL

La Comisión Electoral Nacional de FUERZA SOLIDARIA, FS. Hace del conocimiento a los miembros afiliados que a raíz de los cambios acontecidos recientemente a la normativa electoral que rige en nuestro país y tomando como base el decreto legislativo 763 de fecha 13 de junio de 2023 publicado en el DO N° 110 Tomo 439 de fecha 14 de junio de 2023. **CONVOCA** a Elecciones Internas para elegir a los Precandidatos a Cargos de Elección Popular, Presidente y Vicepresidente, Diputados al Parlamento Centroamericano, Diputados a la Asamblea Legislativa y Miembros de los Concejos Municipales para el día **DOMINGO 16 DE JULIO DE 2023**.

Dado en San Salvador a los 15 días del mes de junio de 2023.

Comisión Electoral Nacional  
Fuerza Solidaria, FS.

## GANA

La Comisión Electoral Nacional del Partido  
Gran Alianza por la Unidad Nacional, COMUNICA:

Que según el Decreto Legislativo número 763, aprobado el día 13 de Junio de 2023 y publicado en el Diario Oficial número 110, Tomo 419, de fecha 14 de Junio de 2023, se emitió "Disposición transitoria para la extensión del plazo para celebrar Elecciones Internas de los Partidos Políticos.

Que en virtud de lo anterior, la Comisión ha establecido como nueva fecha para la realización de las Elecciones Internas a Cargos de Elección Popular, el día **DOMINGO 16 DE JULIO DEL 2023**, por lo que se establecerá un calendario electoral interno en coordinación con las Secretarías Electorales Departamentales.

San Salvador, 14 de junio de 2023.

Fuente: información proporcionada por partidos políticos.

# CONVOCATORIAS ELECCIONES INTERNAS 2023 DESPUÉS DE REFORMAS APROBADAS POR ASAMBLEA LEGISLATIVA

(DISMINUCIÓN NÚMERO DE ESCAÑOS ASAMBLEA LEGISLATIVA, CAMBIO FÓRMULA ELECTORAL, REESTRUCTURACIÓN MUNICIPAL)



La Comisión Electoral Nacional del Partido de Concertación Nacional, como máximo organismo en materia electoral, con base en lo establecido en los artículos 37 A de la Ley de Partidos Políticos, y 73 de los Estatutos Partido de Concertación Nacional.

POR LO TANTO, en cumplimiento a lo que establecen los artículos 37 B de la Ley de Partidos Políticos, lo regulado en el Calendario Electoral del TSE, y artículo 67 de los Estatutos Partido de Concertación Nacional, esta comisión **CONVOCA** a todos los miembros afiliados del PARTIDO CONCERTACION NACIONAL (PCN), a participar al PROCESO DE ELECCIONES DE CANDIDATOS A CARGOS DE ELECCION POPULAR (CANDIDATO PARA OPTAR AL CARGO DE PRESIDENTE O PRESIDENTA Y VICEPRESIDENTE O VICEPRESIDENTA DE LA REPUBLICA, CANDIDATO CANDIDATOS A DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA y SUS RESPECTIVOS SUPLENTE, CANDIDATOS AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO y SUS RESPECTIVOS SUPLENTE; y CANDIDATOS A ALCALDE, SINDICO Y CONCEJALES), a celebrarse en el periodo del 05 marzo 2023, al 05 de julio 2023.

Los plazos señalados en la presente convocatoria estarán sujetos a cambios, de acuerdo a las disposiciones emitidas por las autoridades correspondientes.

San Salvador, uno de marzo del dos mil veintitrés.



COMISION ELECTORAL NACIONAL  
PARTIDO CONCERTACION NACIONAL



LA COMISION ELECTORAL NACIONAL, CEN  
DEL PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO,  
COMO MAXIMA AUTORIDAD ELECTORAL DEL PARTIDO  
COMUNICA:

Que según Decreto Legislativo número 763, aprobado el día 13 de junio de 2023 y publicado en Diario Oficial número 110, Tomo 419, de fecha 14 de junio de 2023, donde se emitió **disposición transitoria** de la extensión del plazo para celebrar Elecciones Internas en los Partidos Políticos a efecto de seleccionar las candidaturas a cargos de Elección Popular que se postularán para las elecciones de Presidente y Vicepresidente de la República, Diputados a la Asamblea Legislativa, Diputados al Parlamento Centroamericano e integrantes de Concejos Municipales a celebrarse el año 2024.

Que en razón de lo anterior esta Comisión establece para la realización de las Elecciones Internas a cargos de elección popular, las fechas comprendidas del 2 al 20 DE JULIO DEL AÑO 2023.

Por lo que convocamos a los afiliados del Partido a participar y elegir a sus candidatos, en los 14 departamentos del país.

San Salvador, a los 16 días del mes de junio de 2023.



  
KAREN IVETTE MARTÍNEZ MELGAR  
Presidenta de la Comisión Electoral Nacional  
CEN

Alameda Juan Pablo II y 11ª Avenida norte bis, N° 507, Centro de Gobierno, San Salvador, El Salvador. Centro América.  
Tel. 2222-8907, 2271-3748, e-mail: [pdc\\_elsalvador@hotmail.com](mailto:pdc_elsalvador@hotmail.com), sitio web: [pdcsv.com](http://pdcsv.com)

## COMUNICADO OFICIAL

### NUEVA FECHA DE ELECCIONES INTERNAS PARA CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR

LA COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL DE NUEVAS IDEAS, como máxima autoridad en materia electoral del Partido, **INFORMA:** Que, de conformidad al Decreto Legislativo número 763, aprobado por la Asamblea Legislativa a los 13 días del mes de junio de 2023, publicado en el Diario Oficial número 110, tomo número 439, del 14 de junio de 2023; por medio del cual Decretó la **"DISPOSICIÓN TRANSITORIA PARA LA EXTENSIÓN DEL PLAZO PARA CELEBRAR ELECCIONES INTERNAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS A EFECTO DE SELECCIONAR LAS PRECANDIDATURAS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR QUE SE POSTULARÁN PARA LAS ELECCIONES DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, DIPUTADOS AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO E INTEGRANTES DE CONCEJOS MUNICIPALES DEL AÑO 2024."**, La **celebración de las Elecciones Internas a Cargos de Elección Popular se realizará el DOMINGO 9 DE JULIO DE 2023**, para lo cual en los próximos días se publicará el Instructivo que regirá el proceso electoral interno.

Invitamos a nuestros afiliados a estar pendientes de los medios de comunicación oficiales del partido más grande de El Salvador, **NUEVAS IDEAS.**

San Salvador, 14 de junio de 2023.

**NUEVAS IDEAS**

# CONVOCATORIAS ELECCIONES INTERNAS 2023 DESPUÉS DE REFORMAS APROBADAS POR ASAMBLEA LEGISLATIVA

(DISMINUCIÓN NÚMERO DE ESCAÑOS ASAMBLEA LEGISLATIVA, CAMBIO FÓRMULA ELECTORAL, REESTRUCTURACIÓN MUNICIPAL)

**AFILIADOS Y AFILIADAS NT**  
RESERVA ESTE

**SÁBADO 15**

para votar en nuestras elecciones internas.

**9:00 AM** | SEDE DE  
**3:00 PM** | NUESTRO  
TIEMPO



La Comisión Electoral Permanente del partido VAMOS:

Considerando:

I. Que la Ley de Partidos Políticos contiene las disposiciones que regulan la democracia interna de los partidos políticos, específicamente los procedimientos de elección interna de sus autoridades partidarias y candidatos a cargos de elección popular;

II. Que, de acuerdo con el artículo 37-A de la Ley de Partidos Políticos, corresponde a la Comisión Electoral Permanente del partido político organizar y dirigir los procesos de elección de autoridades partidarias y candidaturas a cargos de elección popular.

III. Que el artículo 14 de nuestros estatutos define que "Todos los miembros de las estructuras organizativas durarán en sus cargos tres años",

Por lo antes mencionado y de conformidad con las atribuciones legales conferidas a la Comisión Electoral Permanente, se convoca a elección interna para elegir Consejo Ejecutivo Nacional el día 16 de julio de 2023, según las fechas de procedimientos establecidas en el calendario a continuación.

Dado a los treinta días del mes de junio de dos mil veintitrés.

Fuente: información proporcionada por partidos políticos.

# MODALIDADES DE VOTACIÓN ELECCIONES INTERNAS 2023



**VOTO EN EL EXTERIOR (4)**  
FMLN, FUERZA SOLIDARIA,  
NUEVAS IDEAS, VAMOS,




**MODALIDAD VIRTUAL (1)**  
NUEVAS IDEAS



**MODALIDAD PRESENCIAL (8)**

ARENA, FMLN, GANA, PCN, PDC, FPS, NUESTRO TIEMPO,  
VAMOS (PRESENCIAL PERO CON SISTEMA DIGITAL)

Fuente: información proporcionada por partidos políticos.



## 2. PROCESO DE EVALUACIÓN DE LAS CANDIDATURAS



# MATRIZ DE EVALUACIÓN PARA LA SELECCIÓN DE LAS CANDIDATURAS EN LOS PARTIDOS POLÍTICOS SALVADOREÑOS

(SEGÚN REGLAMENTOS ELECTORALES 2023)

En aras de verificar que aspectos son evaluados por los partidos políticos para seleccionar las mejores candidaturas que competirán en las elecciones internas, se realizó una evaluación sobre los requisitos solicitados a las candidaturas, según los reglamentos electorales de cada partido.

En este sentido, se evaluaron cuales son los requisitos personales y éticos requeridos, los requisitos partidarios que deben cumplirse, así como aspectos procedimentales sobre el proceso de las elecciones internas. Dicha evaluación solamente fue realizada a 7 partidos políticos, debido a que no todos entregaron su información o no la hicieron pública. Los principales resultados de cada área son los siguientes:

## 1. REQUISITOS PERSONALES Y ÉTICOS

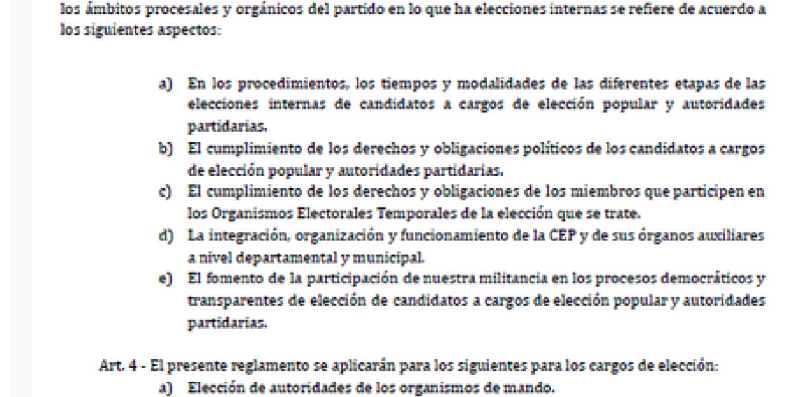
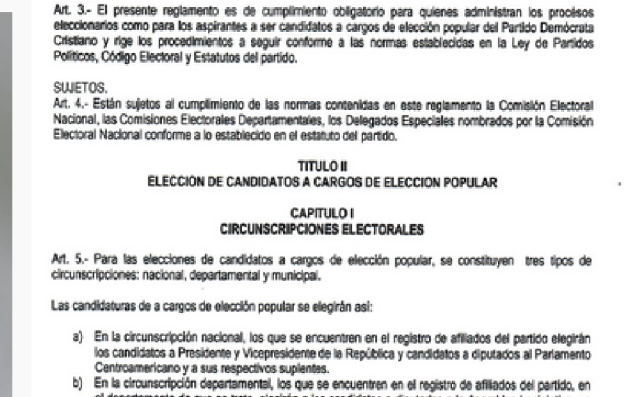
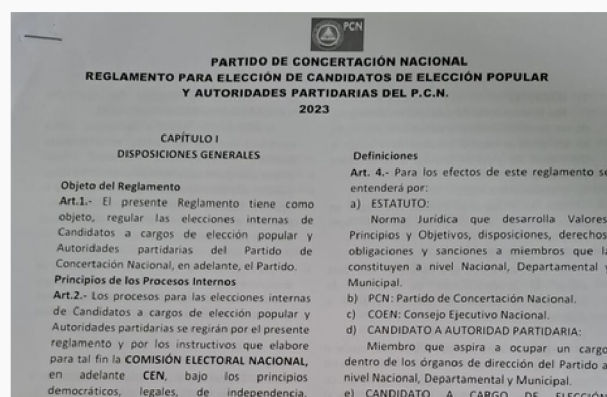
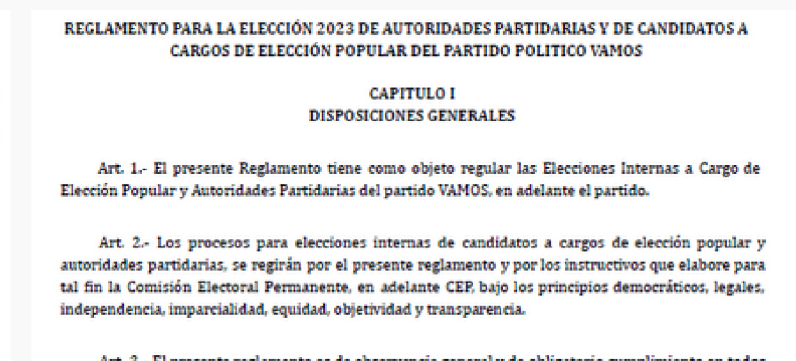
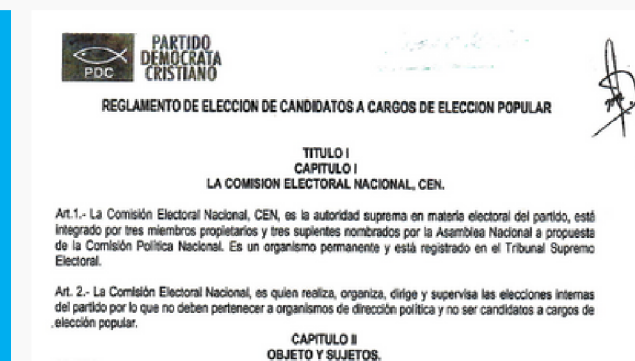
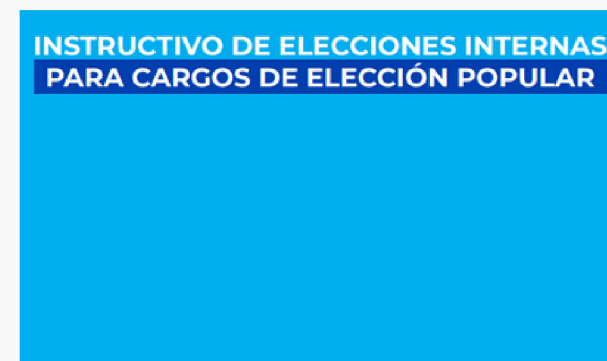
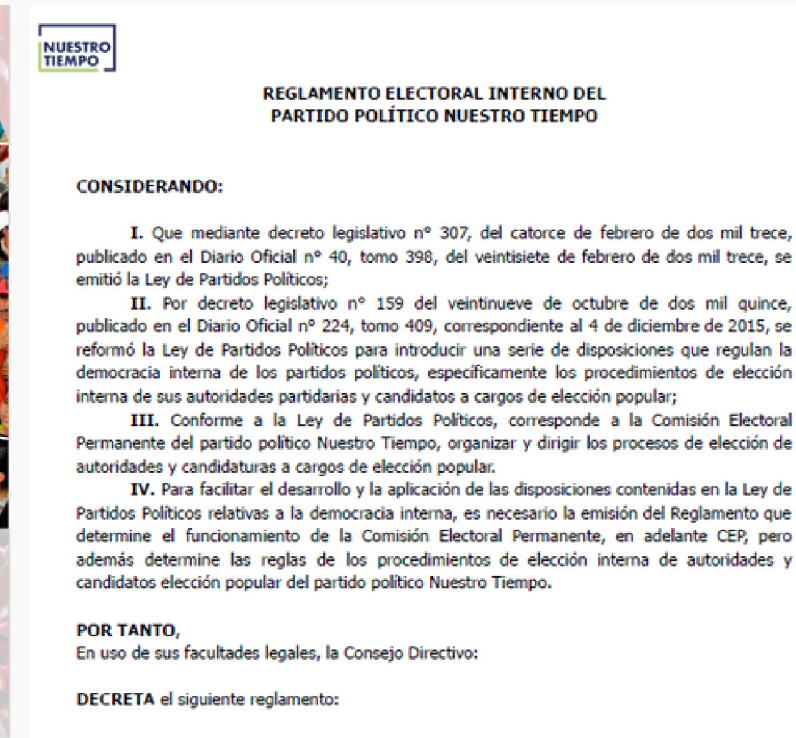
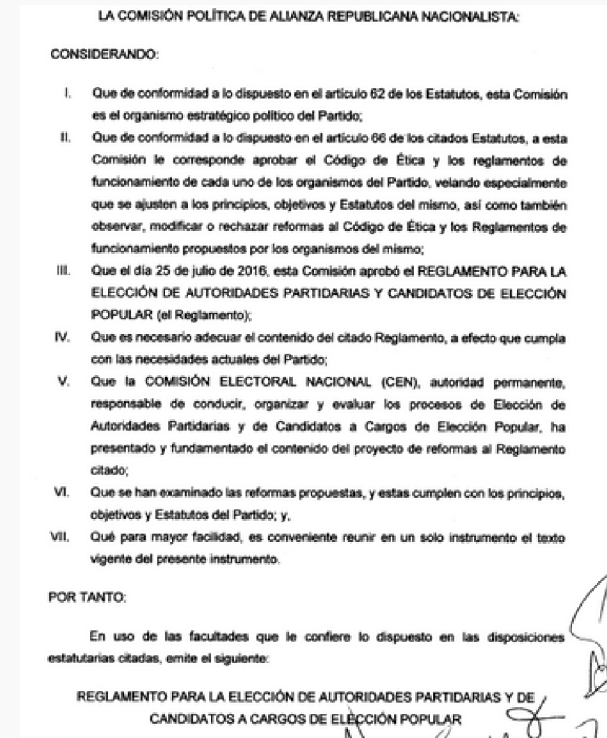
Ningún partido solicita presentación de conflictos de interés, ni verifica que las candidaturas tengan procesos abiertos/fenecidos en CSJ, CCR, TEG, TSE.

## 2. REQUISITOS PARTIDARIOS

Ningún partido exige revelar fuente proyectada de financiamiento de campaña.

## 3. ASPECTOS PROCEDIMENTALES

Ningún partido hace público los criterios de evaluación de las candidaturas.



# MATRIZ DE EVALUACIÓN PARA LA SELECCIÓN DE LAS CANDIDATURAS EN LOS PARTIDOS POLÍTICOS SALVADOREÑOS

(SEGÚN REGLAMENTOS ELECTORALES 2023)

Mecanismos de Tamizaje	Ítems	ARENA	FMLN	NT	NI	PCN	PDC	VAMOS
Exigencia de requisitos personales y éticos	Exigencia de presentación de declaración de conflictos de interés	X	X	X	X	X	X	X
	Presentación de solvencias CCR, PNC, PGR, TEG	SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO
	Verificación de procesos abiertos/fenecidos en CSJ, CCR, TEG, TSE.	X	X	X	X	X	X	X
	Exigencia de preparación académica y experiencia profesional relevante	SI/NO	SI/NO	X	✓	X	X	SI/NO
	Exigencia de contar con alguna formación política	✓	✓	✓	X	X	X	X
	Exigencia de presentar hoja de vida	✓	X	X	X	X	X	✓
	Exigencia de revelar fuente de sus ingresos	X	X	X	X	X	X	X
	Solvencia moral	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	Vocación de servicio a la comunidad	✓	✓	X	X	X	X	X
	Declaración jurada de patrimonio, emitida por la Sección de probidad (para candidatos que hayan ostentado cargos de funcionarios o empleados públicos)	X	✓	SI/NO	✓	✓	X	X
Exigencia de requisitos partidarios	Exigencia de tiempo de militancia	✓	✓	X	X	X	X	X
	Exigencia de compromiso ideológico	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	Exigencia de solvencia partidaria	✓	✓	✓	X	X	X	✓
	Exigencia de recibir programa de formación política	✓	✓	✓	X	X	X	✓
	Exigencia de no haber sido suspendido del partido	✓	✓	X	✓	X	X	X
	Exigencia de recomendación de un afiliado/ coordinador del grupo parlamentario	SI/NO	X	X	X	X	X	X
	Exigencia de declaración jurada	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	Exigencia de revelar fuente proyectada de financiamiento de campaña	X	X	X	X	X	X	X
Aspectos Procedimentales	¿Quién revisa requisitos?	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	¿Hay procedimiento de revisión de requisitos?	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	¿Se señalan qué elementos considera la evaluación?	✓	X	X	X	X	X	✓
	¿Se hacen públicos los criterios de la evaluación?	X	X	X	X	X	X	X
	¿Es vinculante el dictamen y los requisitos sobre una candidatura?	X	X	X	X	X	X	X
	¿Existen sanciones por datos falsos o incompletos de las candidaturas?	X	X	X	X	X	X	X
✓ : Sí	X: No	SI/NO: Cumplimiento parcial						

Fuente: elaboración propia

# ARENA Y VAMOS: MATRIZ DE EVALUACIÓN DE ENTREVISTAS DE LAS CANDIDATURAS

Si bien los partidos no especifican en sus reglamentos electorales aspectos relacionados a la evaluación de sus candidaturas, existen documentos adicionales que si detallan acciones relacionadas a la evaluación de las candidaturas.

Por ejemplo, **ARENA** solicitó a sus candidaturas la presentación de una **HOJA DE VIDA** que comprende información de interés sobre las personas que buscan postularse, como por ejemplo, su experiencia laboral, empresarial, trayectoria académica, valores con lo que se identifica la persona, etc.

Asimismo, **VAMOS**, realizó un **BAREMO para evaluar la idoneidad de las candidaturas**. Dicho documento contiene así el perfil académico y profesional de la persona postulante, su desenvolvimiento individual, si ha participado en ONG'S u otros, su experiencia y formación política, su conocimiento de la legislación salvadoreña, entre otros.

**ARENA COMISIÓN ELECTORAL NACIONAL 2023**

PROCESO DE ELECCIÓN INTERNA. ARENA 2023

FORMATO DE HOJA DE VIDA

CANDIDATO A PRESIDENTE O VICEPRESIDENTE DE LA REPUBLICA,  
CANDIDATO A DIPUTADO PROPIETARIO O SUPLENTE PARLAMENTO CENTROAMERICANO,  
CANDIDATO A DIPUTADO PROPIETARIO O SUPLENTE ASAMBLEA LEGISLATIVA Y  
CANDIDATO A ALCALDE.

**VISIÓN DE PAÍS:**  
Escriba una reseña. Máximo 100 palabras

**1. EXPERIENCIA:**

- Laboral:
- Empresarial:
- Política partidaria:
  - o ARENA
  - o Otros partidos políticos
- Administración Pública:
- Gremial: (profesional, empresarial, etc.)
- ADESCOS y Organizaciones de Servicio:

**2. RECONOCIMIENTOS RECIBIDOS** (Recibidos hasta el 31 de marzo de 2023)

**3. TRAYECTORIA ACADÉMICA**

- Post Grados/ Especializaciones.
- Carreras Universitarias
- Escolar

**4. IDIOMAS QUE DOMINA CON FLUIDEZ**

**5. VALORES**  
Escribir hasta en 200 palabras los valores con los que más se identifica.

**6. REDES SOCIALES**

**7. VARIOS**  
Escribir hasta en 200 palabras cualquier otra información que considere necesaria.

TRANSPARENTANDO LAS ELECCIONES INTERNAS  
Prolongación Calle Arce, Centro Profesional Roosevelt local 4, Colonia Flor Blanca, SS.  
[arenacen2023@gmail.com](mailto:arenacen2023@gmail.com)

MATRIZ DE EVALUACION DE ENTREVISTAS							
CANDIDATO							
NIVEL DE CUMPLIMIENTO	U.V	ORCENTA	DIPUTADO	DIPUTADO	ALCALDE	DIRECTIVA	CÉLULAS
CRITERIOS	%	%	10-8.0	7.9-7.0	6.9-6.0	5.9-3.0	2.9-0.0
<b>AREA PERSONAL</b>							
Entrega de Documentación	7						
Perfil académico	10						
Perfil profesional	10						
Conocimiento del ambito Legislativo o Munic	10						
<b>DESENVOLVIMIENTO INDIVIDUAL</b>							
Expresión corporal, tono de voz e imagen	5						
Uso de lenguaje y vocabulario	5						
Seguridad al hablar de los temas	8						
Uso del tiempo	5						
<b>PARTICIPACION CIUDADANA</b>							
Participación en ONG, ADESCO, entre otros	5						
Propuestas, iniciativas o logros	10						
<b>PARTICIPACION POLITICA</b>							
Antecedentes y experiencia política	5						
Conocimiento de temas coyunturales	5						
Formación política	5						
Conocimiento de legislación salvadoreña	10						
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>	<b>0</b>					

Fuente: información proporcionada por los partidos políticos.

# PDDH: PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA OBSERVACIÓN DE LAS ELECCIONES INTERNAS DE LOS PARTIDOS (2023)

TABLA RESUMEN OBSERVACIÓN PDDH 2023

PARTIDO	ARENA	CD	FMLN	FPS	FUERZA SOLIDARIA	GANA	NT	NI	PCN	PDC	VAMOS
MODALIDAD DE LA ELECCIÓN	Presencial (con papeletas)	Presencial (Con papeletas)	Presencial (con papeletas)		NO DICE	Presencial (con papeletas)	Presenciales (con papeletas)			Presencial con papeletas	Presencial, pero electrónica
FECHA DE OBSERVACIÓN	16 de julio de 2023	16 de julio de 2023	16 de julio de 2023		16 de julio de 2023	15 y 16 de enero de 2023	15 de julio de 2023			16 de julio de 2023	16 de julio de 2023
PADRÓN ELECTORAL (INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR EL PARTIDO A LA PDDH)	40,000 (dato publicado en medios de prensa)	350 de los cuales votó el 60%	15,100 personas aproximadamente a nivel nacional	El partido no dio respuesta a la PDDH para la observación electoral	<ul style="list-style-type: none"> <li>San Salvador: 2,000 afiliados</li> <li>La Paz: no se tenía el número exacto, pero votó el 80%</li> <li>San Miguel: 48 electores, votó más del 90% del padrón</li> <li>Sonsonate: 400 afiliados, afluencia del 75% del padrón</li> </ul>	El partido no proporcionó el dato del padrón electoral	725	El partido no dio respuesta a la PDDH para la observación electoral	"El partido no proporcionó a tiempo la información logística de sus elecciones" (PDDH, 2023)	No se detalla	<ul style="list-style-type: none"> <li>908 votantes a nivel nacional</li> <li>547 en el centro de votación ubicado en la Colonia Flor, San Salvador</li> </ul>
# DE PERSONAL PDDH QUE REALIZÓ OBSERVACIÓN	25	2	27		6	22	3			2	2
DEPARTAMENTOS DONDE LA PDDH REALIZÓ LA OBSERVACIÓN ELECTORAL	14	1 (La Paz)	14		4 (San Salvador, La Paz, San Miguel y Sonsonate)	14	9 (San Salvador, Usulután, San Vicente, La Paz, La Libertad, Chalatenango, Cuscatlán, Ahuachapán y Santa Ana)			1 (Sonsonate)	2 (San Salvador y La Paz)
MUNICIPIOS DONDE LA PDDH REALIZÓ OBSERVACIÓN ELECTORAL	40 municipios	3 municipios	21 municipios		15 municipios	28 municipios	18 municipios			4 municipios	3 municipios

Según respuesta de información de la PDDH, la institución convocó a una reunión a los representantes de 13 partidos políticos para conocer la propuesta de observación electoral de dicha institución en las internas. Al respecto, 8 de estos accedieron a dicha propuesta, siendo así observadas las elecciones de los partidos: **ARENA, CD, GANA, FMLN, FS, NT, PDC y VAMOS.**

Las elecciones internas de los partidos **NI, FPS, PAIS y DS, no fueron observadas**, esto debido a que "no respondieron a las diferentes comunicaciones enviadas". En el caso del partido PDC, "aunque no asistieron representantes a la reunión, a nivel local si se logró establecer comunicación en Sonsonate" (Respuesta PDDH, 2023). Asimismo en el caso del partido PCN, la PDDH señaló que "no se nos proporcionó a tiempo la información logística de sus elecciones".

El personal desplegado por la PDDH, observó las elecciones de los partidos realizadas los días sábado 15 y domingo 16 de julio del presente año.

En consonancia con lo anterior, el TSE señaló que "no ha recibido denuncias a consecuencia de las elecciones internas de los partidos políticos (...) por tanto, no se ha realizado ningún trámite al respecto.

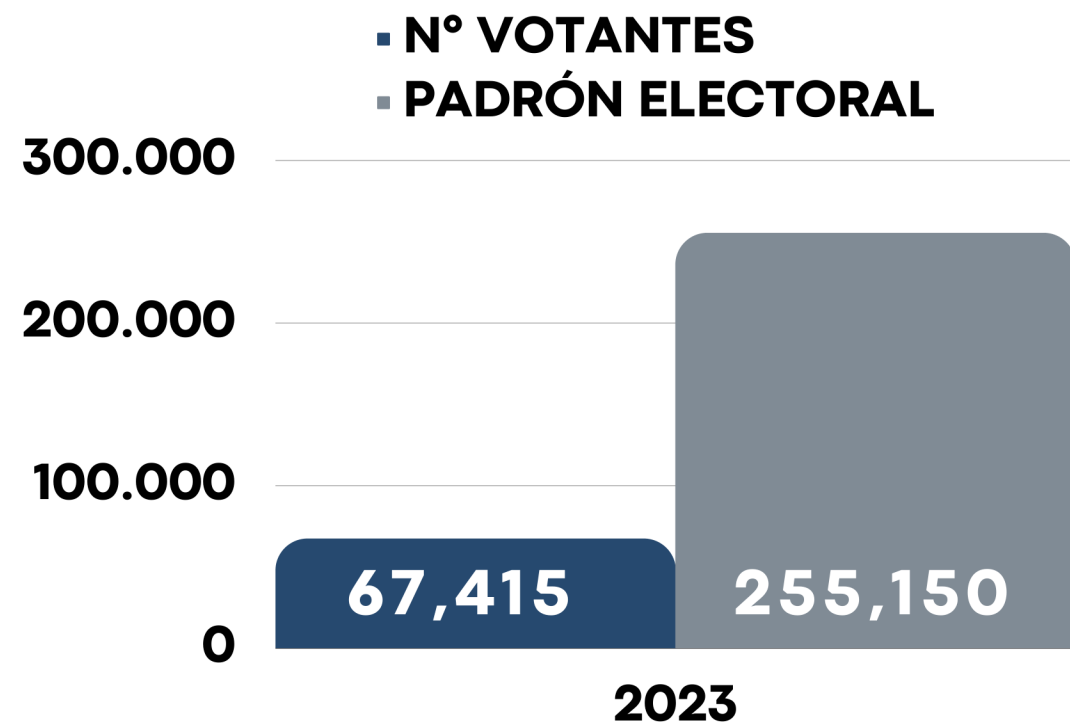


**3. NIVEL DE PARTICIPACIÓN, COMPETENCIA E INCLUSIÓN**

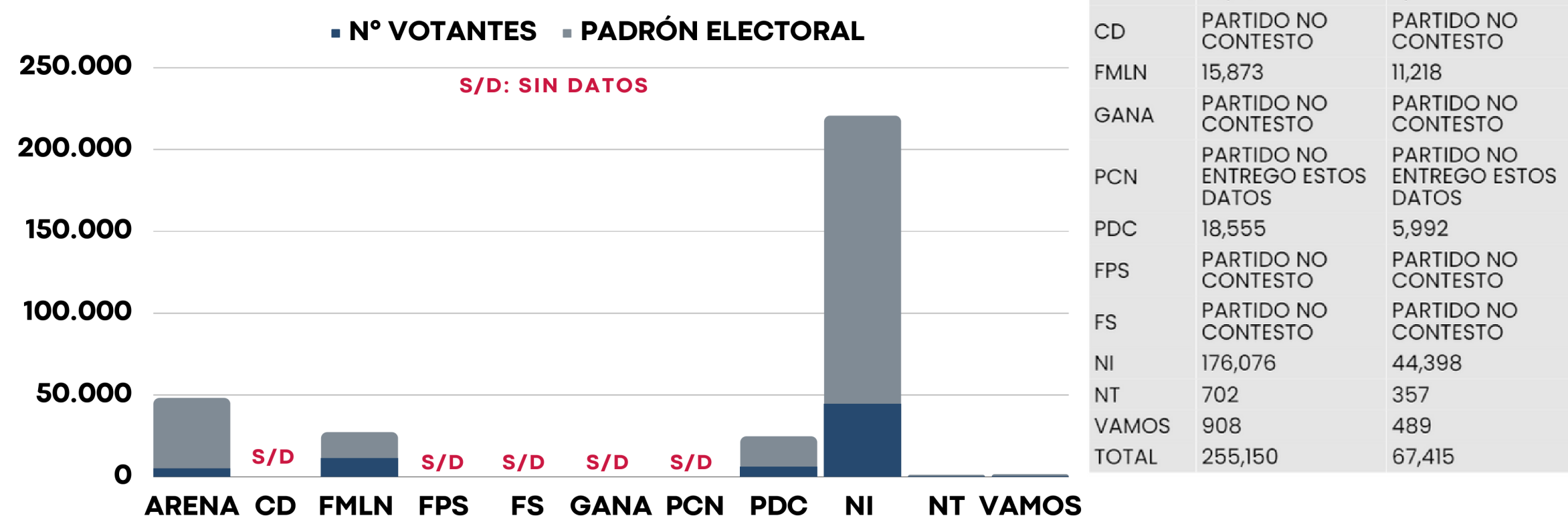
# PARTIDOS 2023: NIVEL DE PARTICIPACIÓN

En 2023, un total de 11 partidos realizaron elecciones internas para seleccionar las candidaturas que competirán en 2024. En las internas 2023, estaban convocados a participar (según los partidos que entregaron información) **255,150** militantes, asistiendo únicamente **67,415**. Es decir, el nivel de asistencia a las urnas fue del **26%**, siendo este un nivel bajo debido a que **menos del 50% de los militantes habilitados ejercieron el voto**. Debido a que no todos los partidos políticos entregaron su información a Acción Ciudadana, se realizaron constantes monitoreos a los sitios web, redes sociales, notas periodísticas y demás, que brindaran mayor información sobre el n° de votantes y padrón electoral. Este es el caso del partido NUEVAS IDEAS. Del resto de partidos que no entregaron su información, no se encontró mayor dato sobre este tema. Es importante señalar que el partido PCN no entregó en su respuesta el n° de votantes y padrón electoral, más solo indicó que la participación de su militancia en las urnas fue del 81%.

## ELECCIONES INTERNAS 2023: NÚMERO DE VOTANTES Y PADRÓN ELECTORAL



## ELECCIONES INTERNAS 2023: NÚMERO DE VOTANTES Y PADRÓN ELECTORAL POR PARTIDO POLÍTICO



## ELECCIONES INTERNAS 2023: % DE ASISTENCIA POR PARTIDO POLÍTICO



Fuente: elaboración propia

12%

71%

81%

33%

25%

51%

54%

22

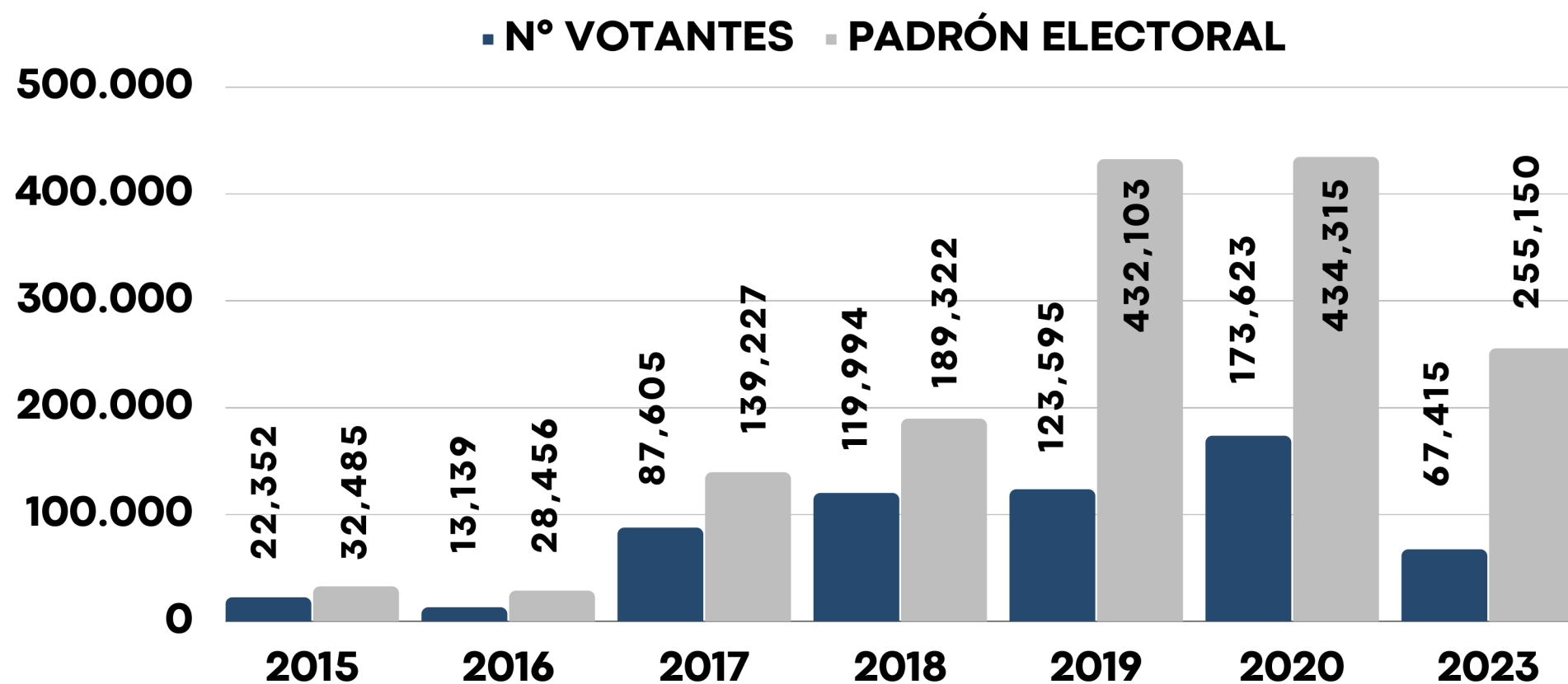
SEGÚN  
INFORMACIÓN  
PARTIDO



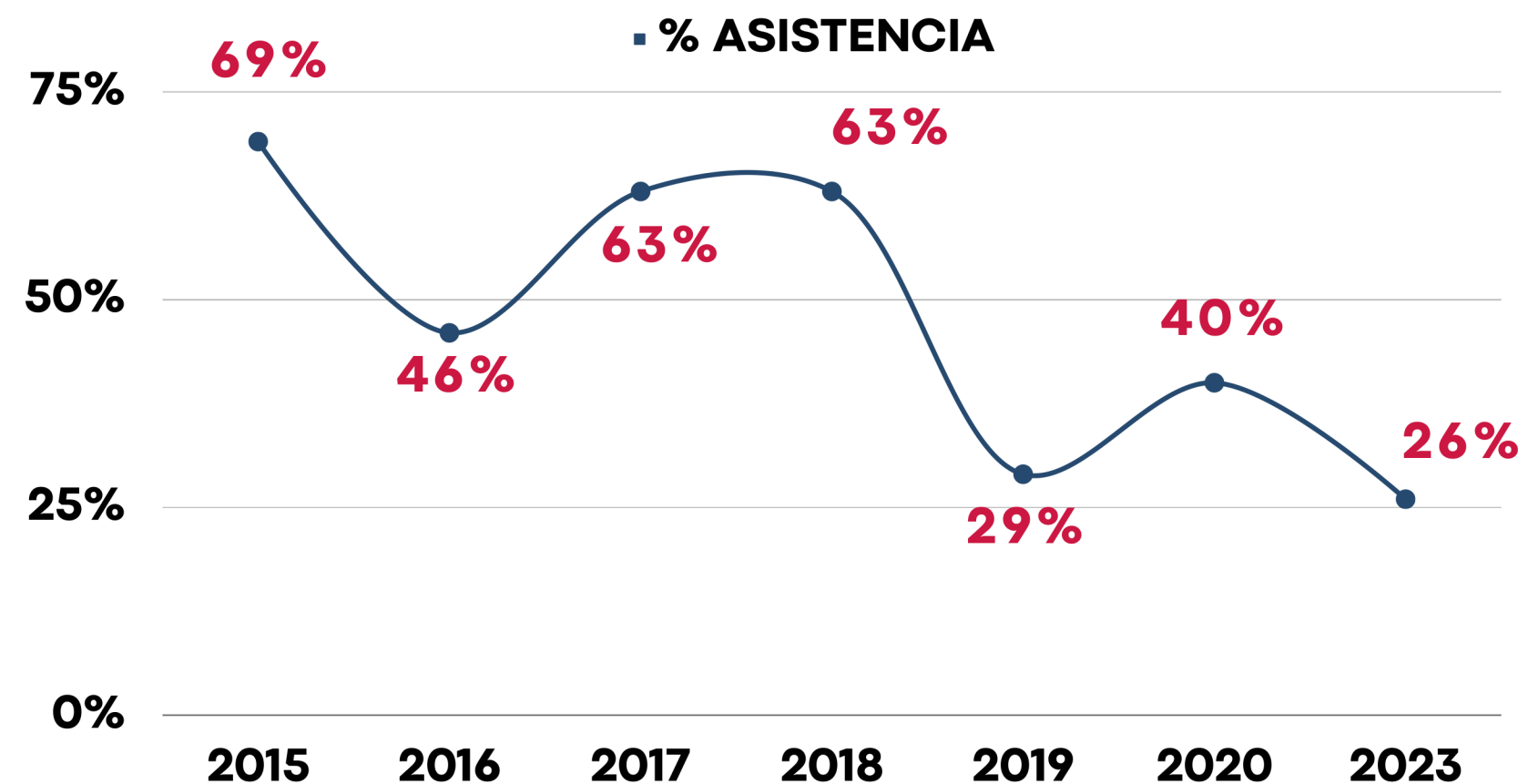
# PARTIDOS 2015-2023: NIVEL DE PARTICIPACIÓN

El número de votantes en 2023 disminuyó 158% respecto a 2020, mientras que el número de afiliados en el padrón electoral también disminuyó 70%. Desde 2019 hasta la fecha, la participación de la militancia en las urnas ha sido baja, ya sea porque no hay interés partidario por asistir, o porque los datos se encuentran desactualizados. Lo anterior, no permite dar una cifra exacta sobre el nivel de participación de la militancia en las urnas.

## ELECCIONES INTERNAS 2015-2023: NÚMERO DE VOTANTES Y PADRÓN ELECTORAL



## ELECCIONES INTERNAS 2015-2023: PORCENTAJE DE ASISTENCIA



	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2023	TOTAL
Nº DE VOTANTES	22,352	13,139	87,605	119,994	123,595	173,623	67,415	607,723
PADRÓN ELECTORAL	32,485	28,456	139,227	189,322	432,103	434,315	255,150	1,511,058

Fuente: elaboración propia

# PARTIDOS 2015-2023: NIVEL DE PARTICIPACIÓN

## ELECCIONES INTERNAS 2015-2023: NÚMERO DE VOTANTES Y PADRÓN ELECTORAL POR PARTIDO POLÍTICO\*

		ARENA	FMLN	GANA	PCN	PDC	CD	DS	PSD	VAMOS	NI	NT	TOTAL
2015	Nº VOTANTES	0	22,352	0	0	0	0	0	0	0	0	0	22,352
	PADRÓN	0	32,485	0	0	0	0	0	0	0	0	0	32,485
2016	Nº VOTANTES	13,139	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	13,139
	PADRÓN	28,456	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	28,456
2017	Nº VOTANTES	50,485	18,675	0	8,640	8,001	1,804	0	0	0	0	0	87,605
	PADRÓN	92,053	25,422	0	11,203	7,857	2,692	0	0	0	0	0	139,227
2018	Nº VOTANTES	58,874	49,953	2,055	6,415	0	1,195	0	460	1,042	0	0	119,994
	PADRÓN	122,364	40,321	10,209	8,213	0	2,373	0	4,922	920	0	0	189,322
2019	Nº VOTANTES	22,096	21,251	25,799	5,223	574	0	0	0	283	48,369	0	123,595
	PADRÓN	127,543	38,639	73,529	6,337	8,856	0	0	0	1,123	176,076	0	432,103
2020	Nº VOTANTES	41,223	0	16,371	8,025	3,392	2,234	219	0	1,616	100,000	543	173,623
	PADRÓN	116,438	38,639	70,000	9,478	11,505	4,525	610	0	6,315	176,076	729	434,315
2023	Nº VOTANTES	4,961	11,218	0	0	5,992	0	0	0	489	44,398	357	67,415
	PADRÓN	43,036	15,873	0	0	18,555	0	0	0	908	176,076	702	255,150
TOTAL	Nº VOTANTES	190,778	124,631	44,225	28,303	17,959	5,233	219	460	3,430	192,767	900	607,723
	PADRÓN	529,890	191,379	153,738	35,231	46,773	9,590	610	4,922	9,266	528,228	1,431	1,511,058

### NOTAS:

\*El padrón electoral de NUEVAS IDEAS de 2019, 2020 y 2023 (176,076), corresponde al número de afiliados 2018 que fueron aprobados por el TSE cuando el partido estaba en organización.

Fuente: elaboración propia



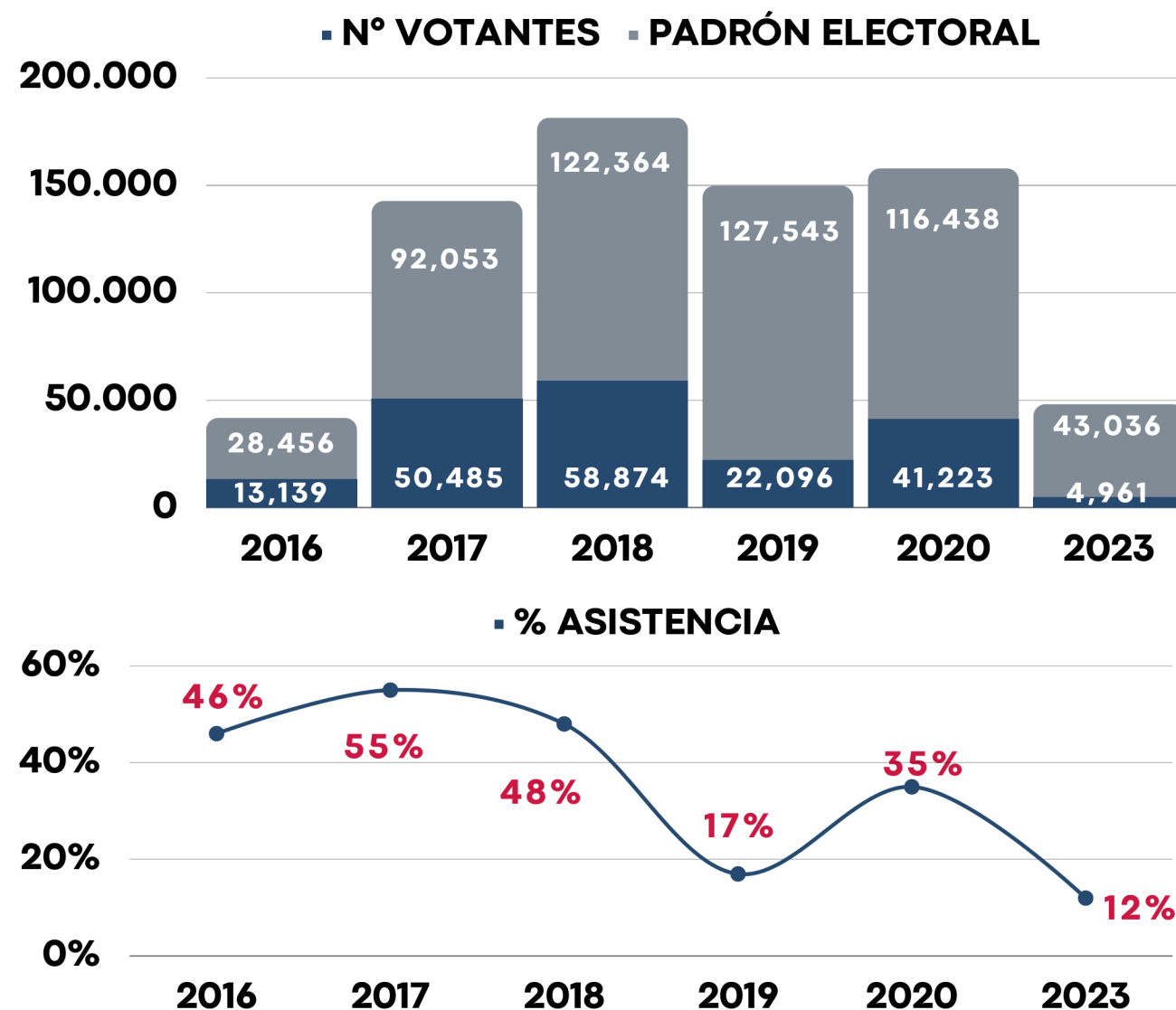


# ARENA 2023: PARTICIPACIÓN, COMPETENCIA E INCLUSIÓN

## NIVEL DE PARTICIPACIÓN

De acuerdo con los datos entregados, el número de votantes en las urnas ascendió a 4,961, mientras que el padrón electoral estaba conformado por 43,036 militantes. En este sentido, el nivel de participación fue **BAJO**, debido a que solo el 12% del padrón asistió a votar a las internas.

En 2023, tanto el número de votantes como el padrón electoral, descendieron significativamente respecto a los datos registrados en 2020. Porcentualmente la disminución fue del 731% y 171% respectivamente. Según las cifras, un total de 73,402 afiliados fueron depurados del padrón del año 2020. El partido no proporcionó número de votos obtenidos en cada elección.



## NIVEL DE COMPETENCIA ELECTORAL



**ELECCIÓN PRESIDENCIAL:**  
Nº CARGOS POSTULADOS: 1  
FÓRMULA PRESIDENCIAL  
Nº CARGOS DISPONIBLES: 1  
FÓRMULA PRESIDENCIAL  
NIVEL DE COMPETENCIA: NULO

**ELECCIÓN LEGISLATIVA:**  
Nº CARGOS POSTULADOS: 66  
Nº CARGOS DISPONIBLES: 60  
NIVEL DE COMPETENCIA: NULO

**ELECCIÓN MUNICIPAL:**  
Nº PLANILLAS POSTULADAS: 45  
Nº PLANILLAS DISPONIBLES: 44  
NIVEL DE COMPETENCIA: NULO

**ELECCIÓN PARLACEN:**  
Nº CARGOS POSTULADOS: 20  
Nº CARGOS DISPONIBLES: 20  
NIVEL DE COMPETENCIA: NULO

Según los datos disponibles, en promedio, el nivel de competencia electoral del partido en los cuatro tipos de elección fue **NULO**, ya que el número de personas/planillas postuladas fue igual al número de cargos disponibles. En el caso de la elección legislativa en los departamentos de La Libertad, Usulután, La Paz y Ahuachapán, el número de personas postuladas fue levemente mayor al número de cargos disponibles.

Fuente: elaboración propia

## NIVEL DE INCLUSIÓN DE MUJERES

La participación del sector femenino en el proceso electoral interno fue **MEDIO-BAJO**, y es que las mayorías de las planillas que resultaron electas están conformadas por el 30% o más de mujeres. El porcentaje más alto de participación se concentra en las candidaturas **legislativas** con el **37%**; mientras que el porcentaje más bajo está en las candidaturas **alcaldes** con el **24%**.

PROPIETARIOS	Nº MUJERES INSCRITAS	Nº HOMBRES INSCRITOS	Nº CARGOS DISPONIBLES
ELECCIÓN PRESIDENCIAL	1 (VICEPRESIDENTA)	1 (PRESIDENTE)	1
ELECCIÓN LEGISLATIVA	22 (37%)	38 (63%)	60
ELECCIÓN MUNICIPAL	10 (24%)	32 (76%)	44
ELECCIÓN PARLACEN	6 (30%)	14 (70%)	20

En el caso de las candidaturas de suplentes, los datos señalan que el porcentaje de mujeres es mayor en este tipo de candidaturas.

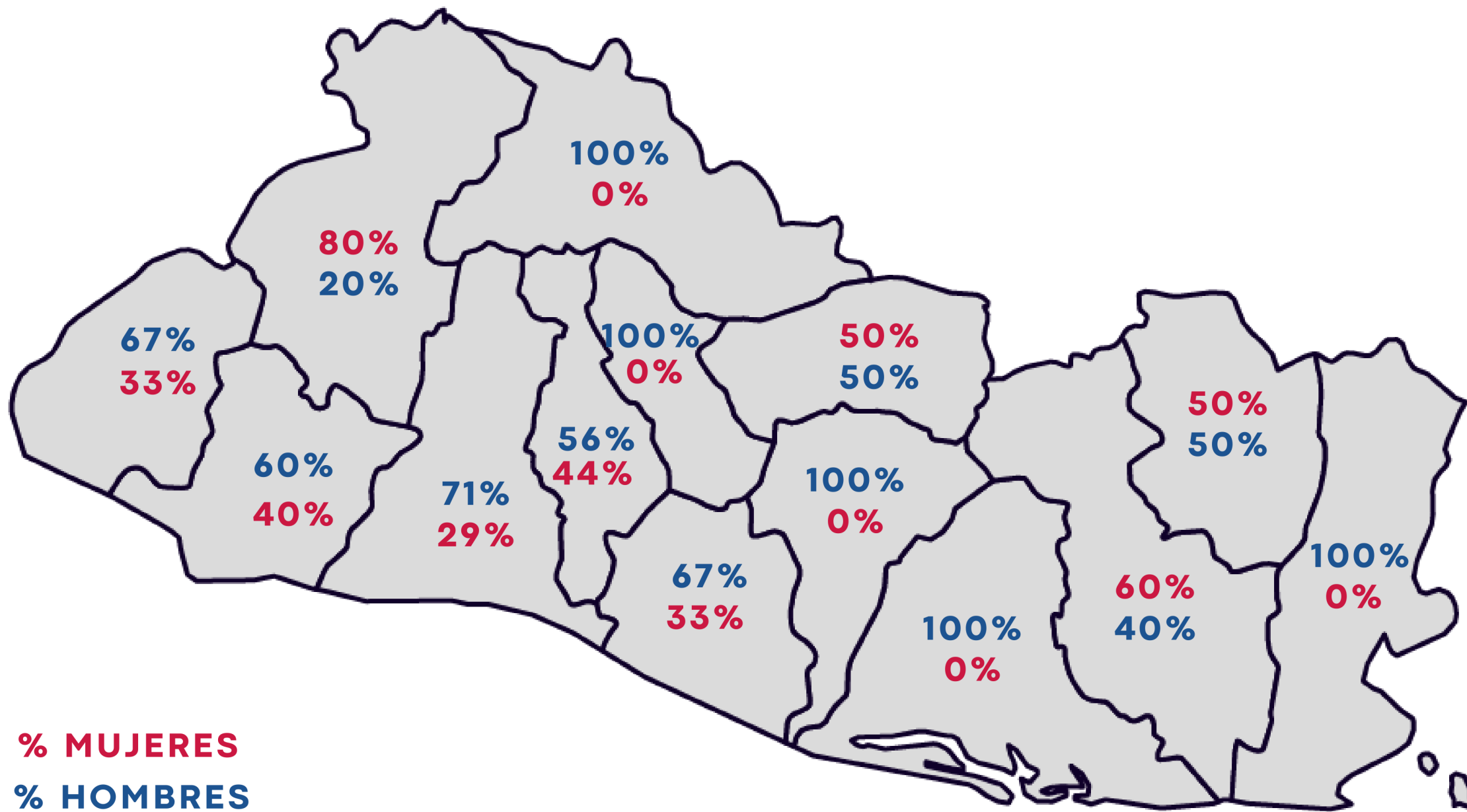
SUPLENTE	Nº MUJERES INSCRITAS	Nº HOMBRES INSCRITOS	Nº CARGOS DISPONIBLES
ELECCIÓN LEGISLATIVA	33 (55%)	27 (45%)	60
ELECCIÓN PARLACEN	9 (45%)	11 (55%)	20

El partido no proporcionó las planillas completas de los concejos municipales, por lo que no pudo analizarse el nivel de inclusión de mujeres en este tipo de elección.



# ARENA 2023: NIVEL DE INCLUSIÓN DE MUJERES EN LA ELECCIÓN LEGISLATIVA

De los 60 candidaturas electas en la elección legislativa, el **63%** de estas son candidaturas masculinas mientras que el **37%** son candidaturas femeninas. A nivel departamental, en **6 (43%) de las 14 planillas que serán inscritas**, la cuota de género (30%) que exige la LPP (art. 38) se alcanza con las candidaturas suplentes. Los departamentos de Usulután, La Unión, Chalatenango, Cuscatlán y San Vicente, no llevan **ninguna candidata para competir por el cargo de Diputada Propietaria**.



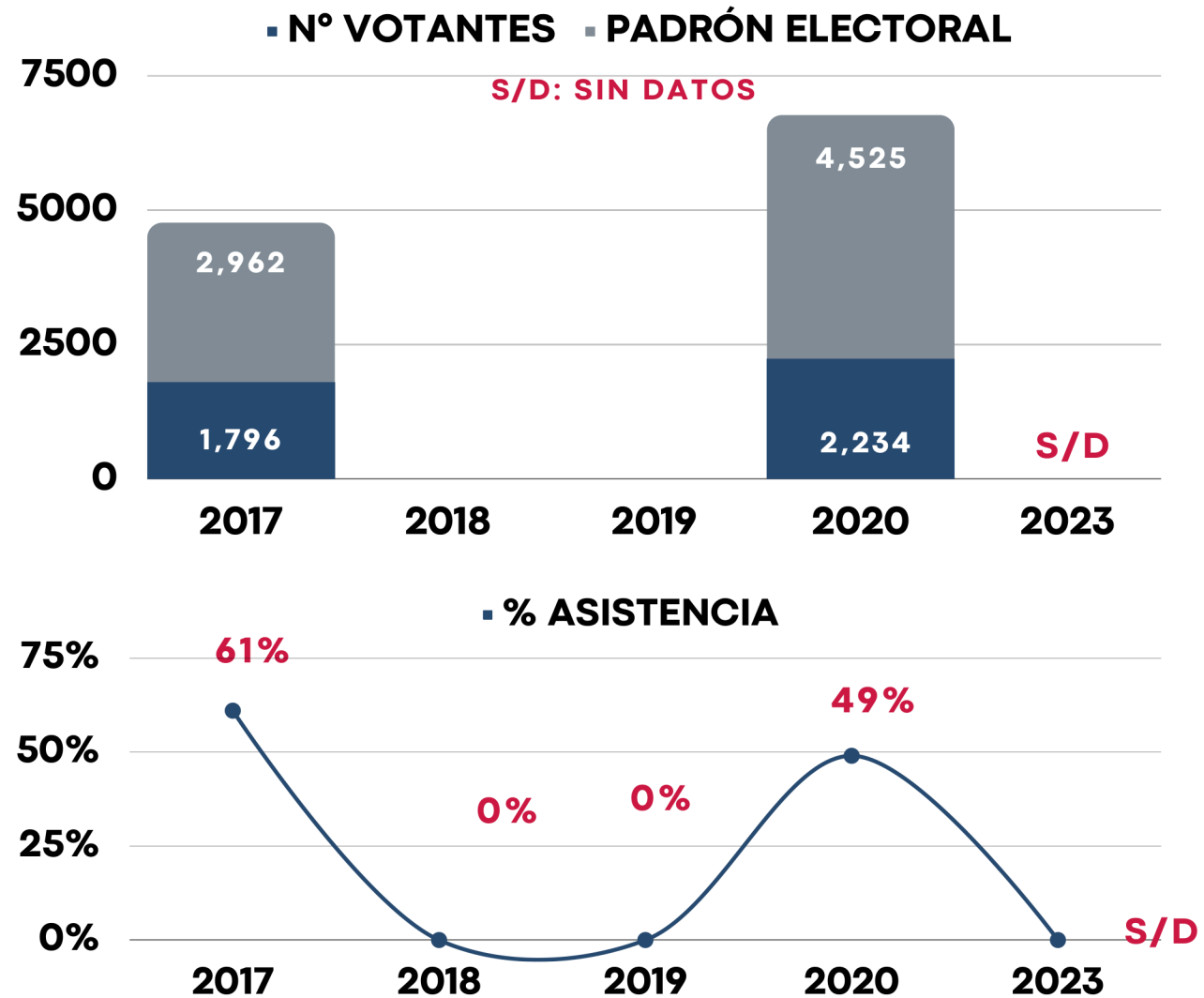
## ARENA 2023: RESULTADOS ELECCIÓN LEGISLATIVA (PROPIETARIOS)

DEPARTAMENTO	Nº DIPUTADOS	Nº MUJERES	Nº HOMBRES	CUMPLE CUOTA 30%
SAN SALVADOR	16	7	9	✓
SANTA ANA	5	4	1	✓
SAN MIGUEL	5	3	2	✓
LA LIBERTAD	7	2	5	✗
USULUTÁN	4	0	4	✗
SONSONATE	5	2	3	✓
LA UNIÓN	2	0	2	✗
LA PAZ	3	1	2	✓
CHALATENANGO	2	0	2	✗
CUSCATLÁN	2	0	2	✗
AHUACHAPÁN	3	1	2	✓
MORAZÁN	2	1	1	✓
SAN VICENTE	2	0	2	✗
CABAÑAS	2	1	1	✓
TOTAL	60	22 (37%)	38 (63%)	✓

## NIVEL DE PARTICIPACIÓN

El partido político no contestó la solicitud hecha por Acción Ciudadana, por lo que se **DESCONOCE** el padrón electoral y número de votantes en las internas 2023. De igual forma, este tampoco hizo pública dicha información en su sitio web o redes sociales.

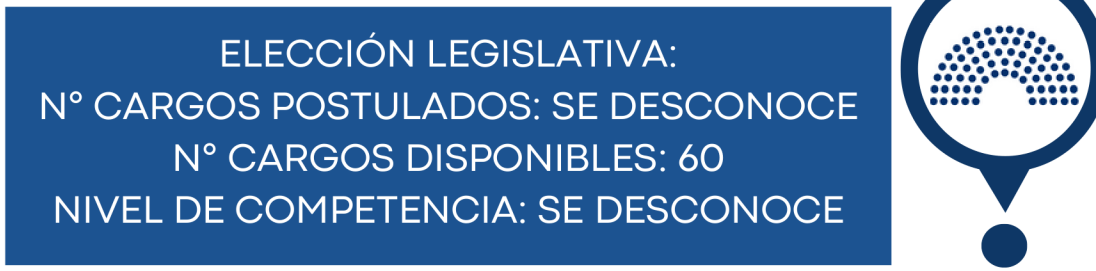
Pese a lo anterior, datos de la observación electoral realizada por la PDDH en el departamento de La Paz, detallan que el número de militantes habilitados para votar ascendía a 350, de los cuales el 60% asistió a las urnas (210). Al menos en este departamento, el nivel de participación sería **MEDIO** porque entre el 60%-50% de la militancia ejerció el sufragio.



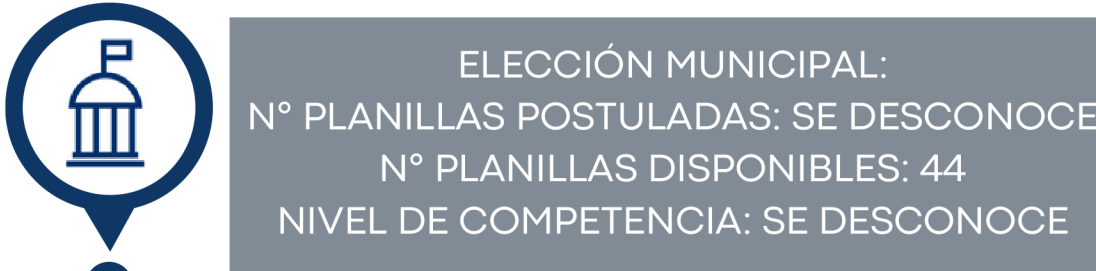
## NIVEL DE COMPETENCIA ELECTORAL



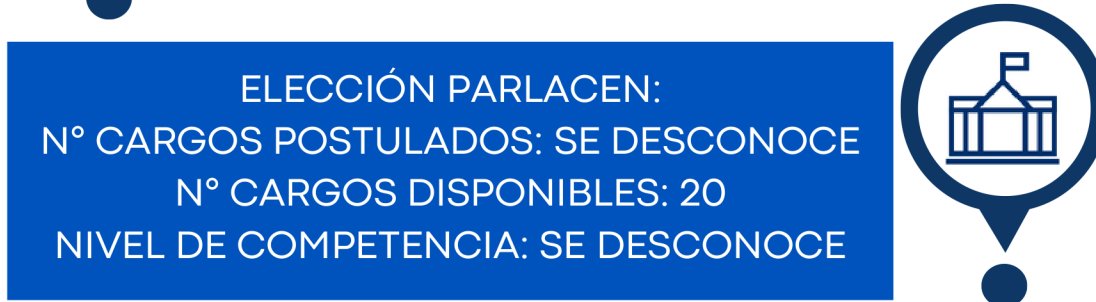
**ELECCIÓN PRESIDENCIAL:**  
PARTIDO NO REALIZÓ ELECCIÓN



**ELECCIÓN LEGISLATIVA:**  
N° CARGOS POSTULADOS: SE DESCONOCE  
N° CARGOS DISPONIBLES: 60  
NIVEL DE COMPETENCIA: SE DESCONOCE



**ELECCIÓN MUNICIPAL:**  
N° PLANILLAS POSTULADAS: SE DESCONOCE  
N° PLANILLAS DISPONIBLES: 44  
NIVEL DE COMPETENCIA: SE DESCONOCE



**ELECCIÓN PARLACEN:**  
N° CARGOS POSTULADOS: SE DESCONOCE  
N° CARGOS DISPONIBLES: 20  
NIVEL DE COMPETENCIA: SE DESCONOCE

Debido a que el partido no contestó la solicitud realizada por Acción Ciudadana, ni hizo pública la información sobre los resultados obtenidos en las internas, el nivel de competencia electoral es **DESCONOCIDO**. Según el reporte de observación de la PDDH, el partido realizó internas para elegir candidaturas legislativas, al PARLACEN y concejos municipales.

Fuente: elaboración propia

## NIVEL DE INCLUSIÓN DE MUJERES

Debido a la falta de datos sobre las candidaturas que resultaron electas en las internas, el nivel de inclusión de mujeres en los distintos tipos de elección realizadas es **DESCONOCIDO**.

PROPIETARIOS	N° MUJERES INSCRITAS	N° HOMBRES INSCRITOS	N° CARGOS DISPONIBLES
ELECCIÓN LEGISLATIVA	<b>DESCONOCIDO</b>		60
ELECCIÓN MUNICIPAL			44
ELECCIÓN PARLACEN			20

SUPLENTE	N° MUJERES INSCRITAS	N° HOMBRES INSCRITOS	N° CARGOS DISPONIBLES
ELECCIÓN LEGISLATIVA	<b>DESCONOCIDO</b>		60
ELECCIÓN PARLACEN			20

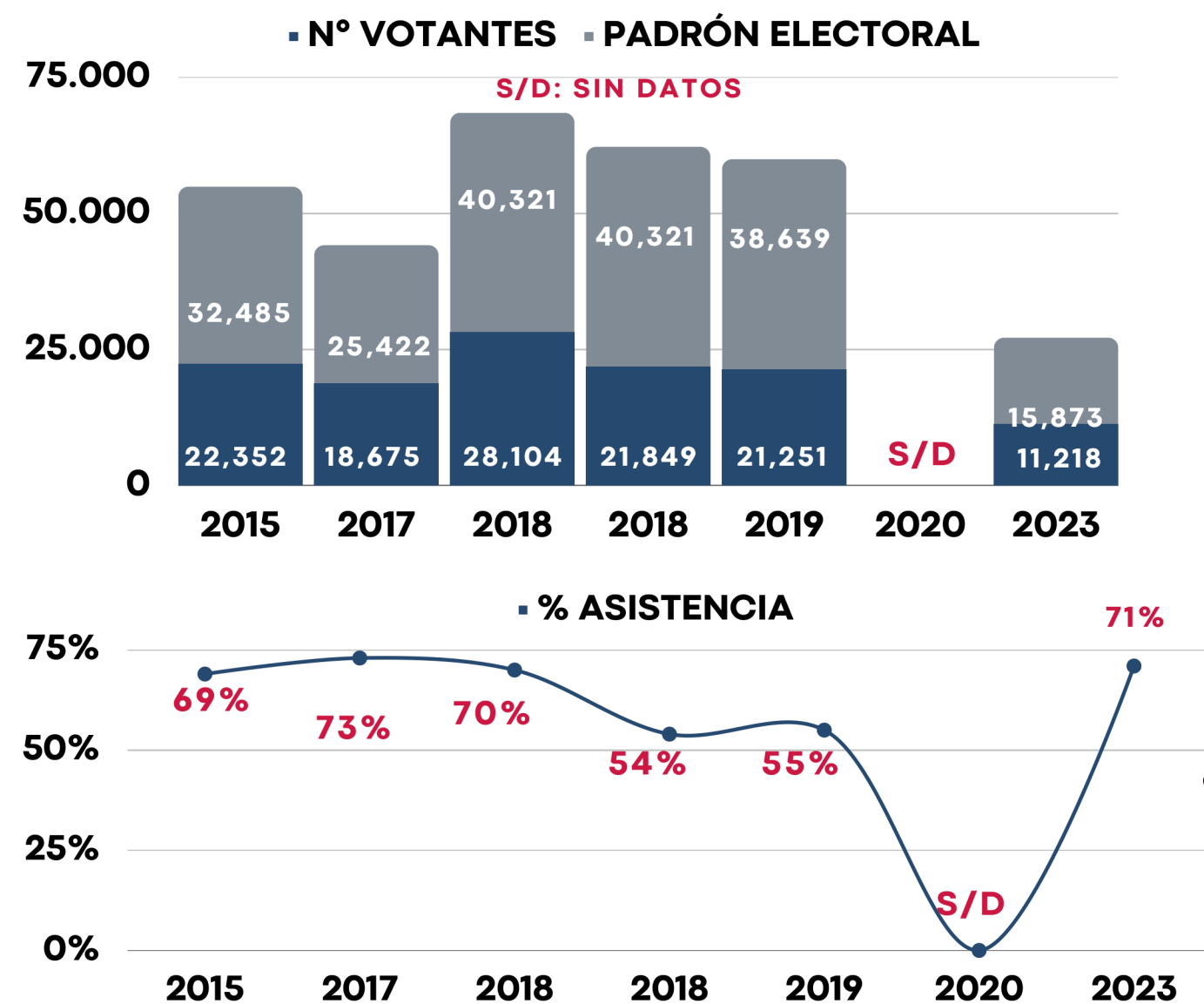
PLANILLAS	TOTAL PLANILLAS	CUMPLE CUOTA
ELECCIÓN MUNICIPAL	<b>DESCONOCIDO</b>	<b>DESCONOCIDO</b>

# FMLN 2023: PARTICIPACIÓN, COMPETENCIA E INCLUSIÓN

## NIVEL DE PARTICIPACIÓN

De acuerdo con la información entregada por el partido a Acción Ciudadana, el padrón electoral estaba conformado por 15,873 militantes, mientras que el número de votantes ascendió a 11,218. En este sentido, la participación fue del 71%, y por tanto es considerada como **ALTA** debido a que más del 60% de la militancia asistió a votar.

Asimismo, los datos también demuestran que tanto el número de votantes como el padrón electoral, han experimentado un descenso significativo respecto a los datos de 2019. La disminución ha sido del 89% y 143% respectivamente. Según las cifras, un total de 22,766 afiliados fueron depurados del padrón del año 2019.



## NIVEL DE COMPETENCIA ELECTORAL



**ELECCIÓN PRESIDENCIAL:**  
Nº CARGOS POSTULADOS:  
**1 FÓRMULA PRESIDENCIAL**  
Nº CARGOS DISPONIBLES:  
**1 FÓRMULA PRESIDENCIAL**  
NIVEL DE COMPETENCIA: **NULO**

**ELECCIÓN LEGISLATIVA:**  
Nº CARGOS POSTULADOS: SE DESCONOCE  
Nº CARGOS DISPONIBLES: 60  
NIVEL DE COMPETENCIA: SE DESCONOCE



**ELECCIÓN MUNICIPAL:**  
Nº PLANILLAS POSTULADAS: SE DESCONOCE  
Nº PLANILLAS DISPONIBLES: 44  
NIVEL DE COMPETENCIA: SE DESCONOCE

**ELECCIÓN PARLACEN:**  
Nº CARGOS POSTULADOS: SE DESCONOCE  
Nº CARGOS DISPONIBLES: 20  
NIVEL DE COMPETENCIA: SE DESCONOCE

El partido indicó en su respuesta que el "número total de personas que se postularon en la elección interna 2023 fue cerca de **3 mil aspirantes**, sin embargo por la modificación de las magnitudes y circunscripciones electorales, varios decidieron no continuar en el proceso". Asimismo, señaló que "en razón que durante el proceso de inscripciones se hicieron públicos nombres de algunos aspirantes a integrar los concejos municipales y recibieron amenazas e incluso fueron despedidos de sus puestos de trabajo, el partido se reserva el derecho de publicar las nóminas restantes hasta el momento de su inscripción ante las autoridades electorales correspondientes. Debido a la ausencia de datos, sobre el nº de personas que compitieron en cada elección, el nivel de competencia electoral es DESCONOCIDO.

Fuente: elaboración propia

## NIVEL DE INCLUSIÓN DE MUJERES

La participación del sector femenino en el proceso electoral interno depende del tipo de elección analizada. El porcentaje más alto de participación se concentra en las candidaturas al PARLACEN con el 60%; mientras que el porcentaje más bajo está en las candidaturas a alcaldes con el 18%. El partido tiene así niveles de participación **ALTO, MEDIO y BAJO** según el tipo de elección.

PROPIETARIOS	Nº MUJERES INSCRITAS	Nº HOMBRES INSCRITOS	Nº CARGOS DISPONIBLES
ELECCIÓN PRESIDENCIAL	0	1 (PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE)	1
ELECCIÓN LEGISLATIVA	23 (38%)	37 (62%)	60
ELECCIÓN MUNICIPAL	8 (18%)	36 (82%)	44
ELECCIÓN PARLACEN	12 (60%)	8 (40%)	20

En el caso de las candidaturas suplentes, el porcentaje de mujeres es mayor en este tipo de candidaturas, especialmente en el caso de las candidaturas legislativas (57%).

SUPLENTES	Nº MUJERES INSCRITAS	Nº HOMBRES INSCRITOS	Nº CARGOS DISPONIBLES
ELECCIÓN LEGISLATIVA	34 (57%)	26 (43%)	60
ELECCIÓN PARLACEN	6 (30%)	14 (70%)	20

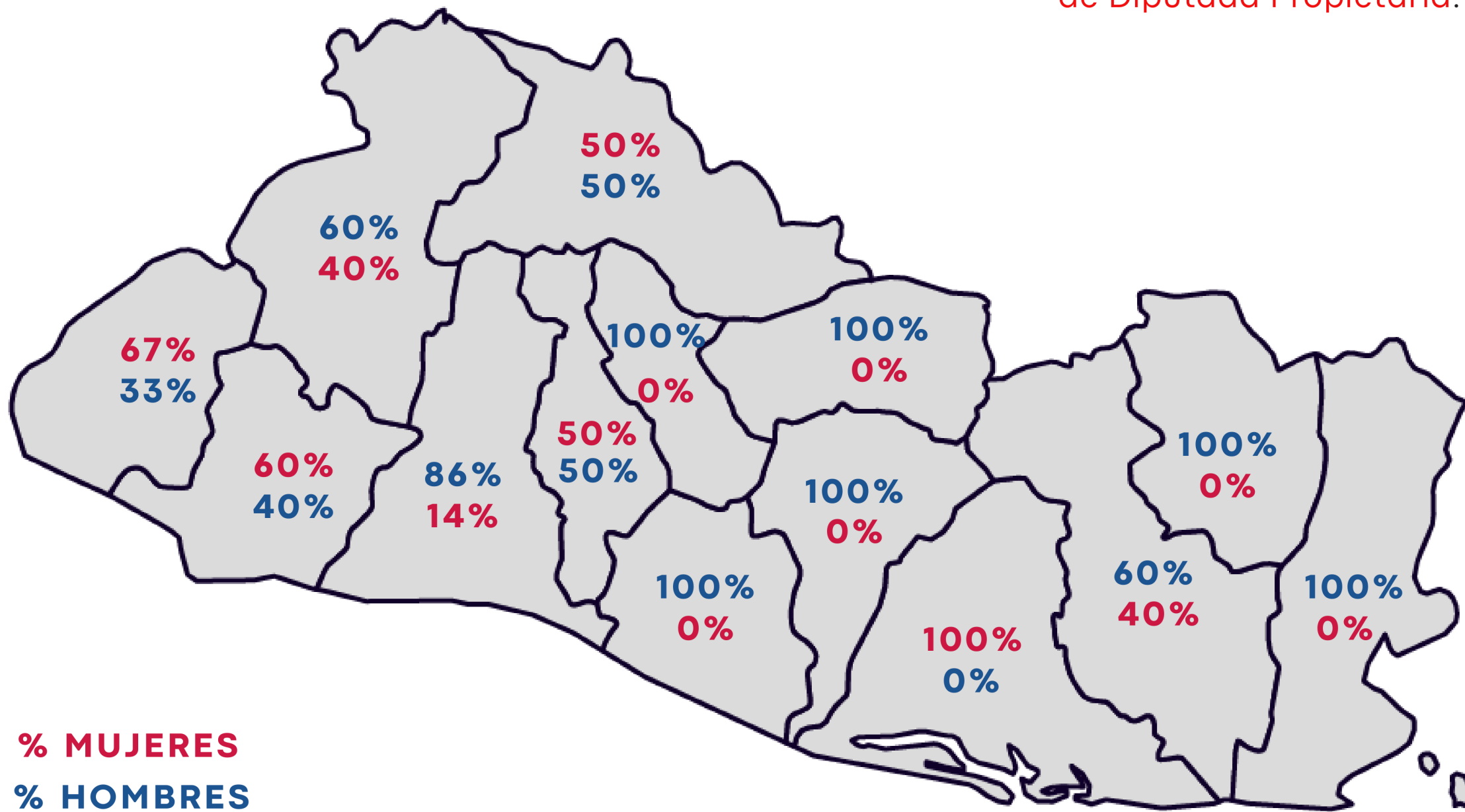
Por último, el partido no publicó las planillas completas de los concejos municipales, por lo que no pudo analizarse el nivel de inclusión de mujeres en este tipo de elección.

Los datos del nivel de inclusión acá expuestos, corresponden a información publicada por el partido respecto a los resultados obtenidos en la elección interna 2023.

28

# FMLN 2023: NIVEL DE INCLUSIÓN DE MUJERES EN LA ELECCIÓN LEGISLATIVA

De los 60 candidaturas electas en la elección legislativa, el **62%** de estas son candidaturas masculinas mientras que el **38%** son candidaturas femeninas. A nivel departamental, en **7 (50%) de las 14 planillas que serán inscritas**, la cuota de género (30%) que exige la LPP (art. 38) se alcanza con las candidaturas suplentes. Los departamentos de La Unión, La Paz, Cuscatlán, Morazán, San Vicente y Cabañas, no llevan **ninguna candidata para competir por el cargo de Diputada Propietaria**.



## FMLN 2023: RESULTADOS ELECCIÓN LEGISLATIVA (PROPIETARIOS)

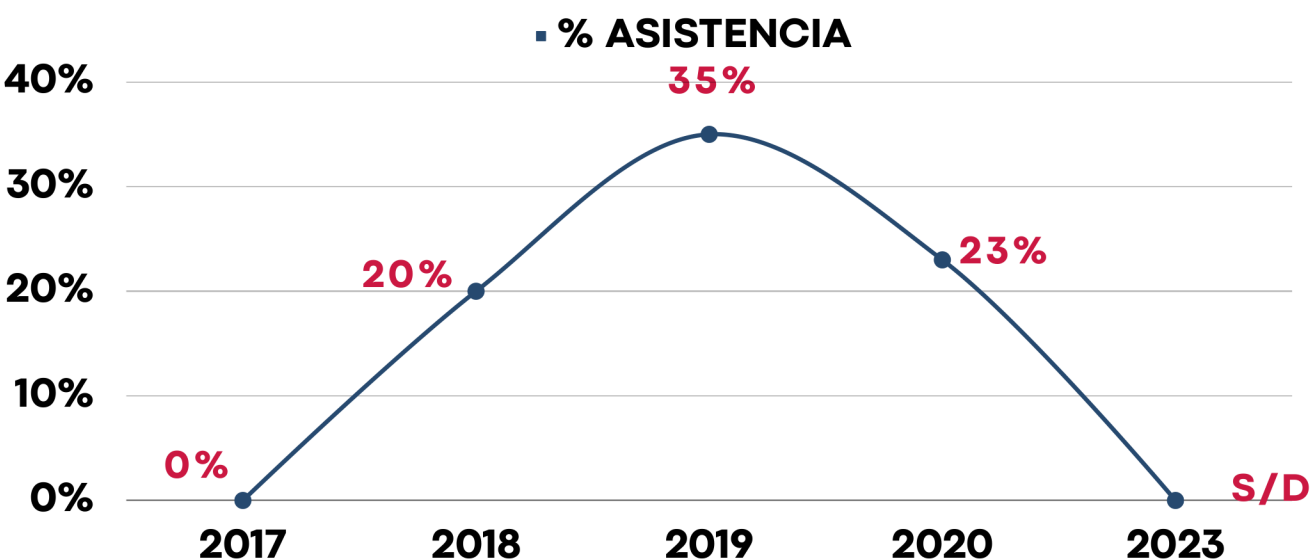
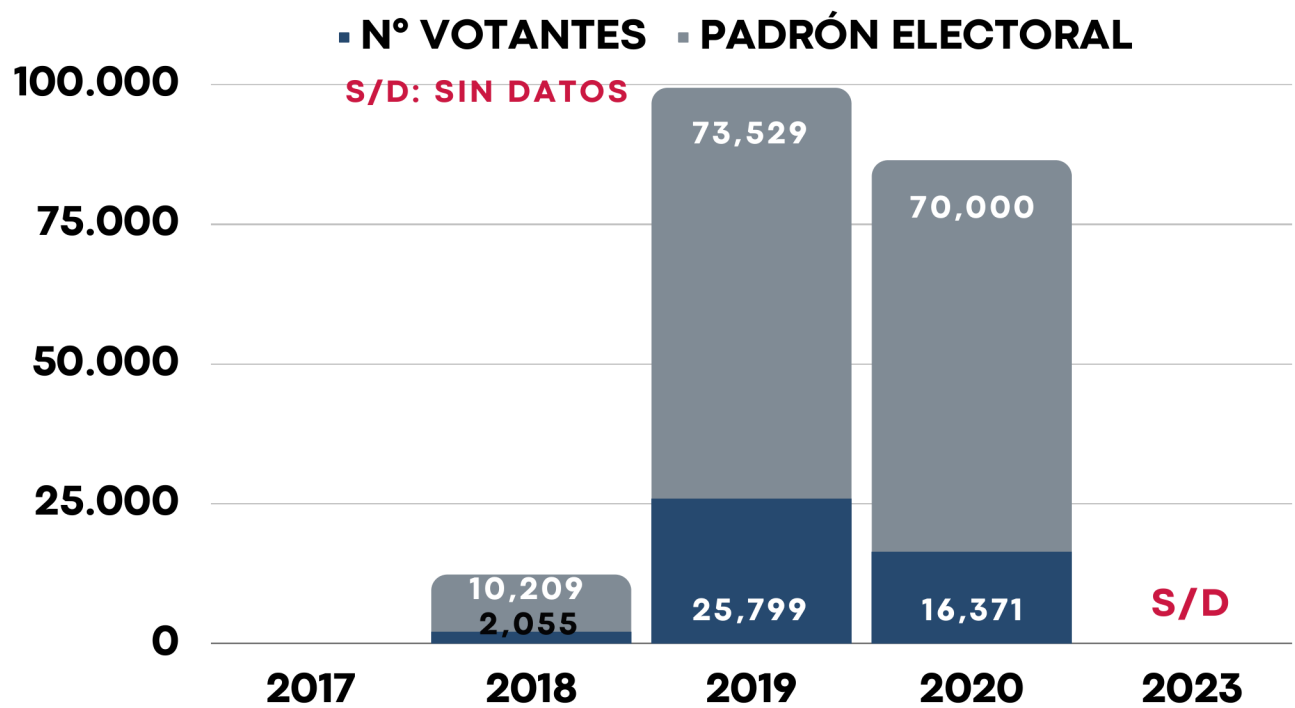
DEPARTAMENTO	Nº DIPUTADOS	Nº MUJERES	Nº HOMBRES	CUMPLE CUOTA 30%
SAN SALVADOR	16	8	8	✓
SANTA ANA	5	2	3	✓
SAN MIGUEL	5	2	3	✓
LA LIBERTAD	7	1	6	✗
USULUTÁN	4	4	0	✓
SONSONATE	5	3	2	✓
LA UNIÓN	2	0	2	✗
LA PAZ	3	0	3	✗
CHALATENANGO	2	1	1	✓
CUSCATLÁN	2	0	2	✗
AHUACHAPÁN	3	2	1	✓
MORAZÁN	2	0	2	✗
SAN VICENTE	2	0	2	✗
CABAÑAS	2	0	2	✗
TOTAL	60	23 (38%)	37 (62%)	✓

Fuente: elaboración propia

# GANA 2023: PARTICIPACIÓN, COMPETENCIA E INCLUSIÓN

## NIVEL DE PARTICIPACIÓN

El partido no proporcionó a Acción Ciudadana su información sobre el padrón electoral y número de votantes en las internas 2023. Asimismo, el partido tampoco publicó dicha información en su sitio web y redes sociales; tampoco ninguna nota periodística comprende dichos datos. En este sentido, se desconoce el nivel de asistencia de la militancia a las urnas.



## NIVEL DE COMPETENCIA ELECTORAL



ELECCIÓN PRESIDENCIAL:  
PARTIDO NO REALIZÓ ELECCIÓN

ELECCIÓN LEGISLATIVA:  
Nº CARGOS POSTULADOS: SE DESCONOCE  
Nº CARGOS DISPONIBLES: 60  
NIVEL DE COMPETENCIA: SE DESCONOCE



ELECCIÓN MUNICIPAL:  
Nº PLANILLAS POSTULADAS: SE DESCONOCE  
Nº PLANILLAS DISPONIBLES: 44  
NIVEL DE COMPETENCIA: SE DESCONOCE

ELECCIÓN PARLACEN:  
Nº CARGOS POSTULADOS: SE DESCONOCE  
Nº CARGOS DISPONIBLES: 20  
NIVEL DE COMPETENCIA: SE DESCONOCE

Debido a la ausencia de datos, el nivel de competencia electoral es **DESCONOCIDO**. De acuerdo con notas periodísticas, el partido realizó internas para elegir candidaturas legislativas, al PARLACEN y concejos municipales. Las elecciones fueron realizadas en los 14 departamentos del país.

Fuente: elaboración propia

## NIVEL DE INCLUSIÓN DE MUJERES

Según los resultados de las candidaturas electas que fueron publicados por el partido, la participación de las mujeres varía según el tipo de elección. El porcentaje más alto de participación se concentra en las candidaturas legislativas con el 45%; mientras que el porcentaje más bajo está en las candidaturas a alcaldes con el 27%. El nivel de inclusión de las mujeres puede ser calificado como MEDIO-BAJO. Las candidaturas al PARLACEN no fueron publicadas por el partido.

PROPIETARIOS	Nº MUJERES INSCRITAS	Nº HOMBRES INSCRITOS	Nº CARGOS DISPONIBLES
ELECCIÓN LEGISLATIVA	27 (45%)	33 (55%)	60
ELECCIÓN MUNICIPAL	12 (27%)	32 (73%)	44
ELECCIÓN PARLACEN	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE	20

En el caso de las candidaturas suplentes legislativas (47%), el porcentaje de mujeres es similar al de las candidaturas propietarias (45%).

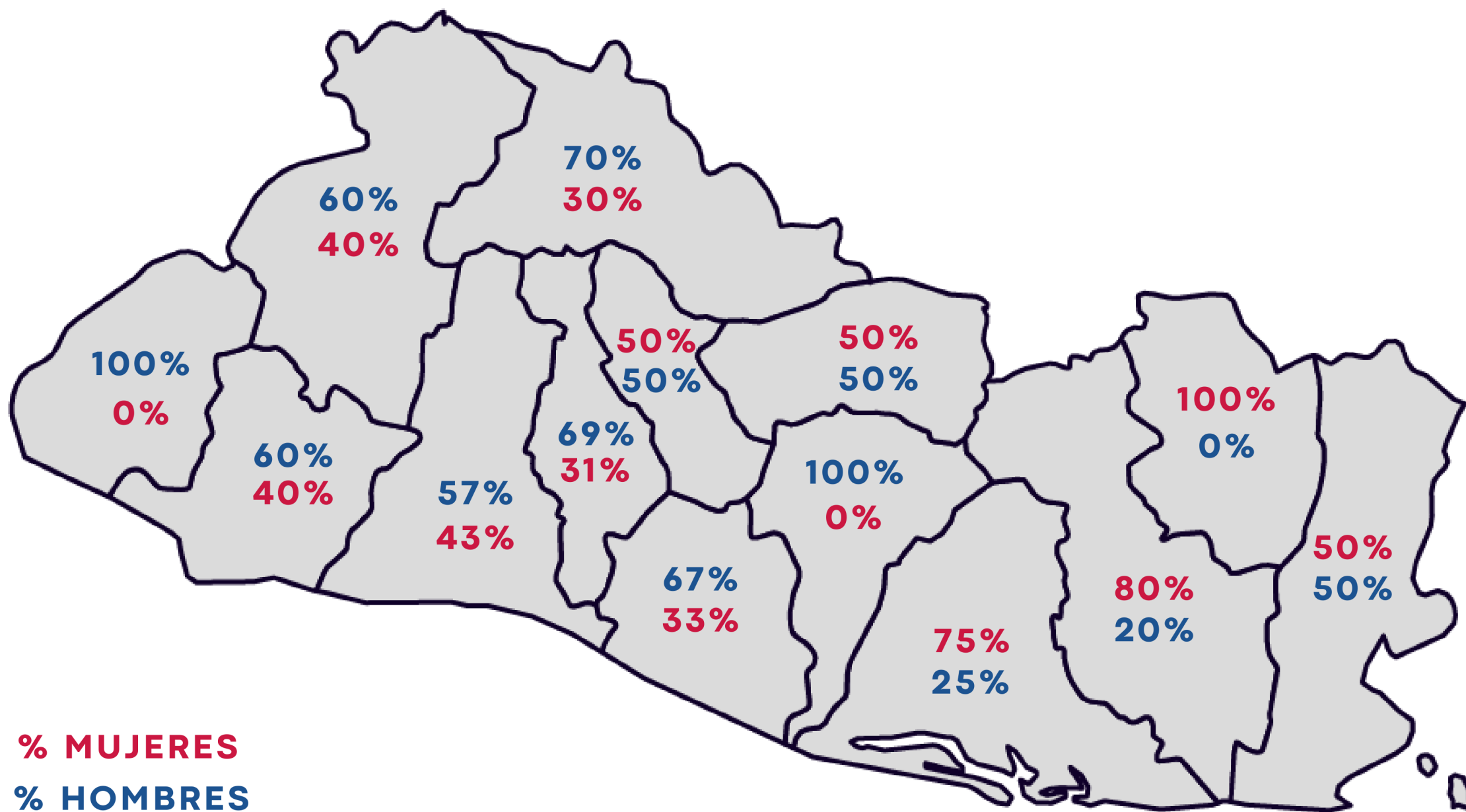
SUPLENTES	Nº MUJERES INSCRITAS	Nº HOMBRES INSCRITOS	Nº CARGOS DISPONIBLES
ELECCIÓN LEGISLATIVA	28 (47%)	32 (53%)	60

El partido no publicó las planillas completas de los concejos municipales, por lo que no pudo analizarse el nivel de inclusión de mujeres en este tipo de elección.

Los datos acá expuestos corresponden a información publicada por el partido respecto a los resultados obtenidos en la elección interna 2023. El partido no entregó la información solicitada a Acción Ciudadana.

# GANA 2023: NIVEL DE INCLUSIÓN DE MUJERES EN LA ELECCIÓN LEGISLATIVA

De los 60 candidaturas electas en la elección legislativa, el **57%** de estas son candidaturas masculinas mientras que el **43%** son candidaturas femeninas. A nivel departamental, en **12 (86%) de las 14 planillas que serán inscritas**, se cumple la cuota de género (30%) que exige la LPP (art. 38) con las candidaturas propietarias. Los departamentos de Ahuachapán y San Vicente, no llevan **ninguna candidata para competir por el cargo de Diputada Propietaria**.

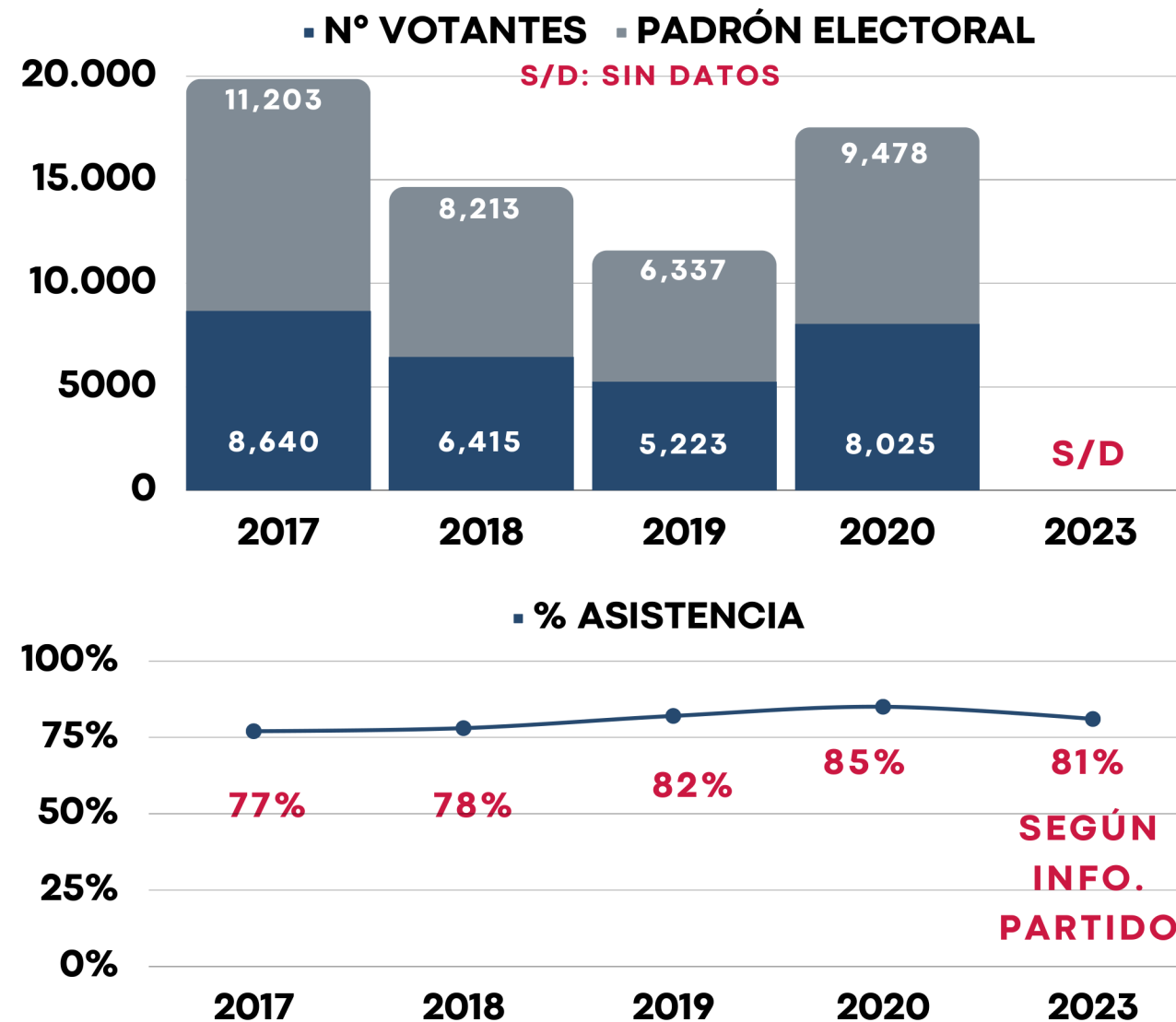


## GANA 2023: RESULTADOS ELECCIÓN LEGISLATIVA (PROPIETARIOS)

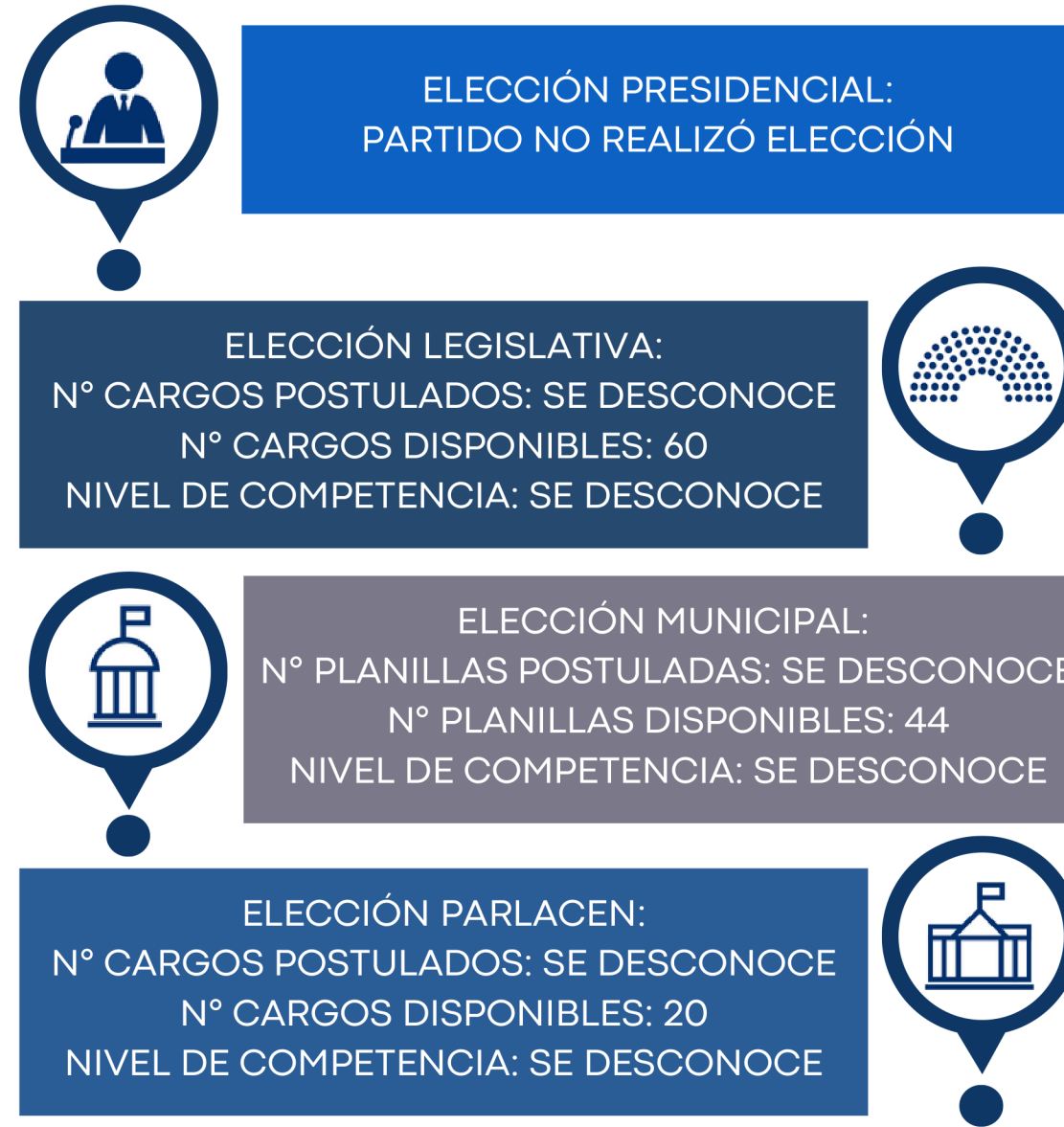
DEPARTAMENTO	Nº DIPUTADOS	Nº MUJERES	Nº HOMBRES	CUMPLE CUOTA 30%
SAN SALVADOR	16	5	11	✓
SANTA ANA	5	2	3	✓
SAN MIGUEL	5	4	1	✓
LA LIBERTAD	7	3	4	✓
USULUTÁN	4	3	1	✓
SONSONATE	5	2	3	✓
LA UNIÓN	2	1	1	✓
LA PAZ	3	1	2	✓
CHALATENANGO	2	1	1	✓
CUSCATLÁN	2	1	1	✓
AHUACHAPÁN	3	0	3	✗
MORAZÁN	2	2	0	✓
SAN VICENTE	2	0	2	✗
CABAÑAS	2	1	1	✓
TOTAL	60	26 (43%)	34 (57%)	✓

## NIVEL DE PARTICIPACIÓN

El partido indicó en su respuesta que por motivos estratégicos **no podían proporcionar información sobre el padrón electoral**, esto pese a que la solicitud requería únicamente el número total de personas que lo conforman. El partido sólo señaló que el registro de asistencia a los eventos electorales en cada departamento es del **81%** del padrón electoral (**NIVEL ALTO**). En relación al **número de votantes**, el partido declaró que este tipo de información ha sido declarada **“reservada”** hasta que sean inscritos ante el TSE, debido a que “se nos han presentado candidatos que ya nos resultaron electos, que están haciendo amenazas, con la finalidad que abandonen las mencionadas candidaturas” (Respuesta PCN 2023).



## NIVEL DE COMPETENCIA ELECTORAL



Debido a la ausencia de datos, el nivel de competencia electoral es **DESCONOCIDO**. Según información disponible en las redes del partido, los militantes definirían las propuestas para elegir “los 60 diputados a la Asamblea Legislativa, los 20 Diputados del PARLACEN y para las 44 Alcaldías, que existirán a partir del 1 de mayo del 2024”. Entre los departamentos donde se realizaron elecciones están: San Salvador, Sonsonate, Cabañas, Cuscatlán, San Miguel, Usulután, Chalatenango y Ahuachapán.

Fuente: elaboración propia

## NIVEL DE INCLUSIÓN DE MUJERES

El partido no proporcionó los listados de las candidaturas electas debido a que “revelar este tipo de información pone en peligro la seguridad de los electos”, frente a las amenazas recibidas por algunos de ellos (Respuesta PCN 2023). En este sentido, el nivel de inclusión de mujeres en los distintos tipos de elección realizadas es **DESCONOCIDO**.

PROPIETARIOS	Nº MUJERES INSCRITAS	Nº HOMBRES INSCRITOS	Nº CARGOS DISPONIBLES
ELECCIÓN LEGISLATIVA	<b>DESCONOCIDO</b>		60
ELECCIÓN MUNICIPAL			44
ELECCIÓN PARLACEN			20

SUPLENTE	Nº MUJERES INSCRITAS	Nº HOMBRES INSCRITOS	Nº CARGOS DISPONIBLES
ELECCIÓN LEGISLATIVA	<b>DESCONOCIDO</b>		60
ELECCIÓN PARLACEN			20

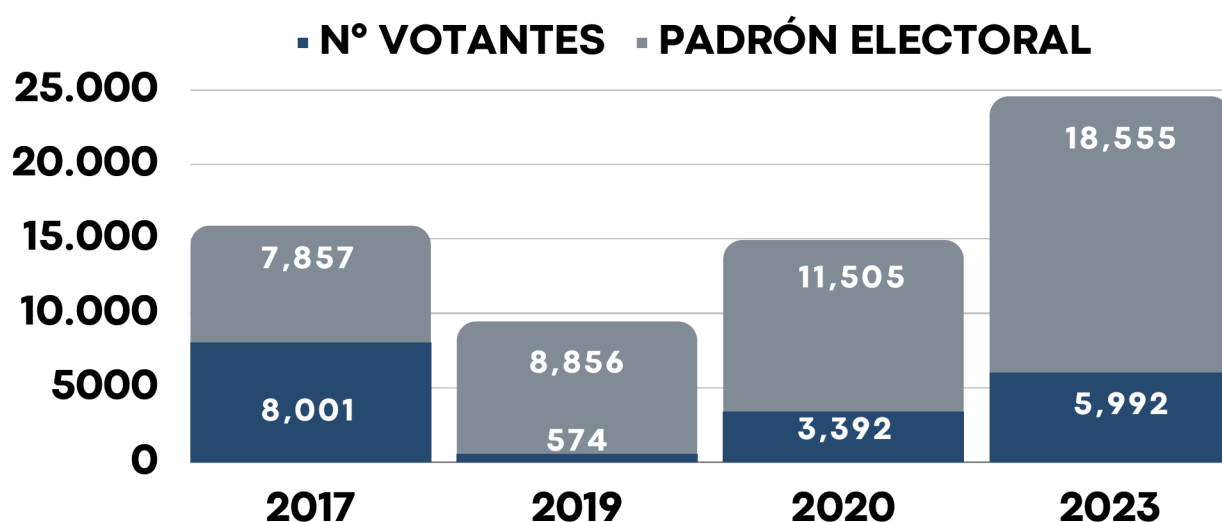
PLANILLAS	TOTAL PLANILLAS	CUMPLE CUOTA
ELECCIÓN MUNICIPAL	<b>DESCONOCIDO</b>	



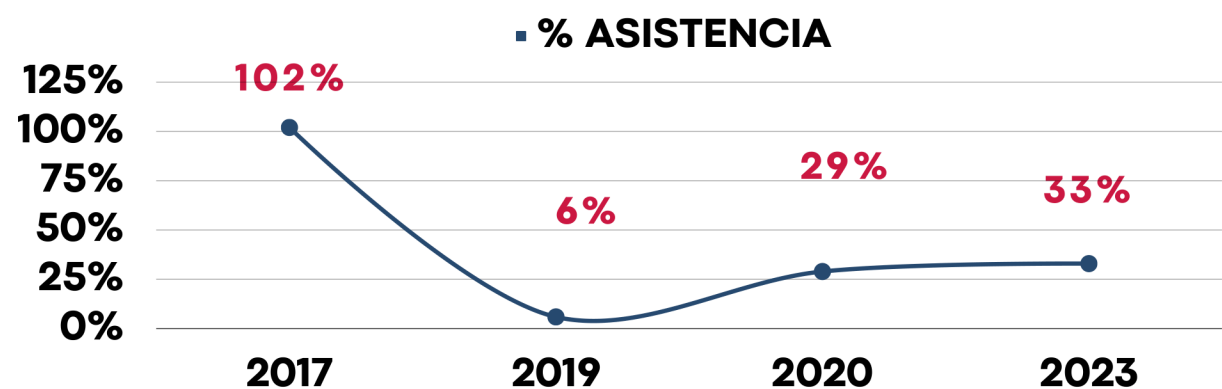
## NIVEL DE PARTICIPACIÓN

De acuerdo con los datos entregados, el número de votantes en las urnas ascendió a 5,992, mientras que el padrón electoral estaba conformado por 18,555 militantes. En este sentido, el nivel de participación fue **BAJA** debido a que sólo el 33% del padrón asistió a las urnas. En 2023, y a diferencia de otros partidos, el número de votantes y el padrón electoral crecieron respecto a los datos registrados en 2020. Porcentualmente el aumento fue del 43% y 38% respectivamente. Según las cifras, un total de 7,050 afiliados fueron incorporados al padrón del año 2023.

Al tomar de referencia los votos de cada elección, los datos reflejan una mayor participación en la elección legislativa (32%), seguida de la elección del PARLACEN (32%), y la elección municipal (31%).




Según datos del partido, el nº de votantes fue superior al nº de empadronados en 2017.



## NIVEL DE COMPETENCIA ELECTORAL




**ELECCIÓN PRESIDENCIAL:  
PARTIDO NO REALIZÓ ELECCIÓN**



**ELECCIÓN LEGISLATIVA:**  
Nº CARGOS POSTULADOS: 112  
Nº CARGOS DISPONIBLES: 46  
NIVEL DE COMPETENCIA: ALTO-MEDIO



**ELECCIÓN MUNICIPAL:**  
Nº PLANILLAS POSTULADAS: 25  
Nº PLANILLAS DISPONIBLES: 25  
NIVEL DE COMPETENCIA: NULO



**ELECCIÓN PARLACEN:**  
Nº CARGOS POSTULADOS: 45  
Nº CARGOS DISPONIBLES: 20  
NIVEL DE COMPETENCIA: MEDIO

El partido realizó todas las elecciones disponibles con excepción de la elección presidencial. Las internas fueron efectuadas en 8 departamentos del país. En el caso de la elección legislativa, el nivel de competencia fue **ALTO-MEDIO** debido a que el número de personas postuladas fue superior al número de cargos disponibles en 6 de los 8 departamentos. En el caso de la elección municipal, el partido indicó que se postularon un total de 329 personas, pero no especifica si las personas postuladas conforman una planilla municipal o van de titular como alcalde. El acta de escrutinio final indica que los resultados obtenidos en cada municipio fueron a favor de una planilla única, considerándose así un nivel de competencia **NULO**. En la elección del PARLACEN el nivel es **MEDIO**.

Fuente: elaboración propia

## NIVEL DE INCLUSIÓN DE MUJERES

El partido no proporcionó los listados de las candidaturas electas, más solo el número de candidaturas inscritas y votos obtenidos por departamento y elección. En este sentido, el nivel de inclusión de mujeres en los distintos tipos de elección realizadas es **DESCONOCIDO**.

PROPIETARIOS	Nº MUJERES INSCRITAS	Nº HOMBRES INSCRITOS	Nº CARGOS DISPONIBLES
ELECCIÓN LEGISLATIVA	<b>DESCONOCIDO</b>		60
ELECCIÓN MUNICIPAL			44
ELECCIÓN PARLACEN			20

SUPLENTE	Nº MUJERES INSCRITAS	Nº HOMBRES INSCRITOS	Nº CARGOS DISPONIBLES
ELECCIÓN LEGISLATIVA	<b>DESCONOCIDO</b>		60
ELECCIÓN PARLACEN			20

PLANILLAS	TOTAL PLANILLAS	CUMPLE CUOTA
ELECCIÓN MUNICIPAL	<b>DESCONOCIDO</b>	

## NIVEL DE PARTICIPACIÓN

El partido político no contestó la solicitud hecha por Acción Ciudadana, por lo que se **DESCONOCE** el padrón electoral y número de votantes en las internas 2023. De igual forma, este tampoco hizo pública dicha información en su sitio web o redes sociales.

Pese a lo anterior, datos de la observación electoral realizada por la PDDH en los departamentos de Sonsonate, San Salvador, La Paz y San Miguel, señalan que el número de militantes habilitados para votar ascendía a 2,448, mientras que el número de votantes fue de 521. Al menos en estos 4 departamentos, la asistencia fue del 20%.

La falta del resto de datos no permite constatar el verdadero nivel de participación de la militancia en las urnas.

FUERZA SOLIDARIA: PADRÓN Y N° DE VOTANTES RECOPIADOS POR LA PDDH (2023)		
SEDE	PADRÓN ELECTORAL	N° DE VOTANTES
Sonsonate Oeste	400	87
Sonsonate Este		116
Sonsonate Centro		89
Sonsonate Norte		108
San Salvador	2,000	85
La Paz	No se tiene el dato	Votó el 80%
San Miguel	48	36
<b>TOTAL</b>	<b>2,448</b>	<b>485</b>

Fuente:

Solicitud de información PDDH (2023)

## NIVEL DE COMPETENCIA ELECTORAL



ELECCIÓN PRESIDENCIAL:  
N° CARGOS POSTULADOS:  
1 FÓRMULA PRESIDENCIAL  
N° CARGOS DISPONIBLES:  
1 FÓRMULA PRESIDENCIAL  
NIVEL DE COMPETENCIA: NULO

ELECCIÓN LEGISLATIVA:  
N° CARGOS POSTULADOS: SE DESCONOCE  
N° CARGOS DISPONIBLES: 60  
NIVEL DE COMPETENCIA: SE DESCONOCE



ELECCIÓN MUNICIPAL:  
N° PLANILLAS POSTULADAS: SE DESCONOCE  
N° PLANILLAS DISPONIBLES: 44  
NIVEL DE COMPETENCIA: SE DESCONOCE

ELECCIÓN PARLACEN:  
N° CARGOS POSTULADOS: SE DESCONOCE  
N° CARGOS DISPONIBLES: 20  
NIVEL DE COMPETENCIA: SE DESCONOCE



Ante la falta de información por parte del partido, el nivel de competencia electoral es **DESCONOCIDO**. Según el reporte de observación de la PDDH, el partido realizó internas para elegir Presidente y Vicepresidente, candidaturas legislativas, al PARLACEN y concejos municipales.

Fuente: elaboración propia

## NIVEL DE INCLUSIÓN DE MUJERES

Debido a la falta de datos sobre las candidaturas que resultaron electas en las internas, el nivel de inclusión de mujeres en los distintos tipos de elección realizadas es **DESCONOCIDO**.

PROPIETARIOS	N° MUJERES INSCRITAS	N° HOMBRES INSCRITOS	N° CARGOS DISPONIBLES
ELECCIÓN PRESIDENCIAL			1 FÓRMULA
ELECCIÓN LEGISLATIVA	<b>DESCONOCIDO</b>		60
ELECCIÓN MUNICIPAL			44
ELECCIÓN PARLACEN			20

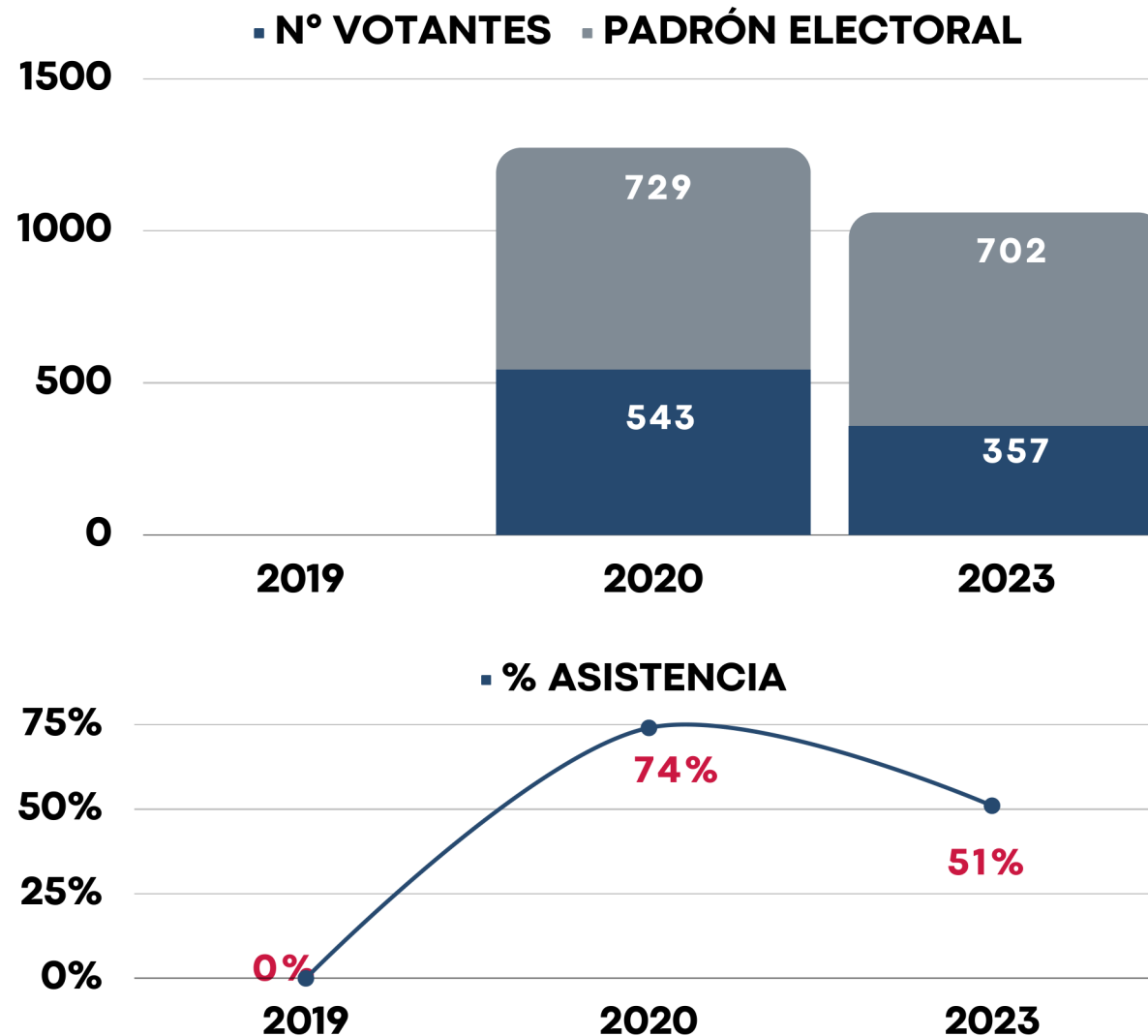
SUPLENTES	N° MUJERES INSCRITAS	N° HOMBRES INSCRITOS	N° CARGOS DISPONIBLES
ELECCIÓN LEGISLATIVA	<b>DESCONOCIDO</b>		60
ELECCIÓN PARLACEN			20

PLANILLAS	TOTAL PLANILLAS	CUMPLE CUOTA
ELECCIÓN MUNICIPAL	<b>DESCONOCIDO</b>	

## NIVEL DE PARTICIPACIÓN

Según la información proporcionada, el número de votantes en las urnas ascendió a 357, mientras que el padrón electoral fue de 702. De tal forma que el nivel de participación fue **MEDIO** debido a que el 51% del padrón asistió a las urnas. En 2023, tanto el número de votantes como el padrón electoral, descendieron levemente respecto a los datos registrados en 2020. Porcentualmente la disminución fue del 52% y 4% respectivamente.

Al tomar de referencia los votos de cada elección, estos reflejan una mayor participación en la elección presidencial (51%), seguida de la elección municipal (50%), y la elección legislativa (47%).



## NIVEL DE COMPETENCIA ELECTORAL



ELECCIÓN PRESIDENCIAL:  
Nº CARGOS POSTULADOS:  
1 FÓRMULA PRESIDENCIAL  
Nº CARGOS DISPONIBLES:  
1 FÓRMULA PRESIDENCIAL  
NIVEL DE COMPETENCIA: NULO

ELECCIÓN LEGISLATIVA:  
Nº CARGOS POSTULADOS: 40  
Nº CARGOS DISPONIBLES: 40  
NIVEL DE COMPETENCIA: NULO



ELECCIÓN MUNICIPAL:  
Nº PLANILLAS POSTULADAS: 18  
Nº PLANILLAS DISPONIBLES: 18  
NIVEL DE COMPETENCIA: NULO



ELECCIÓN PARLACEN:  
PARTIDO NO REALIZÓ ELECCIÓN



De acuerdo con los datos, en promedio, el nivel de competencia electoral del partido en la elección presidencial, municipal y legislativa, fue **NULO**. Lo anterior, debido a que el número de personas postuladas fue igual al número de cargos disponibles. Los departamentos donde se realizaron elecciones fueron: San Salvador, La Libertad, Santa Ana, Ahuachapán, Chalatenango, La Paz, Usulután, San Vicente y Cuscatlán.

Fuente: elaboración propia

## NIVEL DE INCLUSIÓN DE MUJERES

La participación de las mujeres varía según el tipo de elección que se analice. De las 3 elecciones realizadas, las mujeres son mayoría en el caso de la elección legislativa con el 48%. No obstante, el número de mujeres inscritas como alcaldesas es del 28%.

Teniendo en cuenta los datos anteriores, el nivel de inclusión es **BAJO-MEDIO**.

PROPIETARIOS	Nº MUJERES INSCRITAS	Nº HOMBRES INSCRITOS	Nº CARGOS DISPONIBLES
ELECCIÓN PRESIDENCIAL	1 (VICEPRESIDENTA)	1 (PRESIDENTE)	1
ELECCIÓN LEGISLATIVA	19 (48%)	21 (52%)	40
ELECCIÓN MUNICIPAL	5 (28%)	13 (72%)	18

En el caso de las candidaturas de suplentes, el porcentaje de mujeres es **IGUAL** al de las candidatas propietarias (48%).

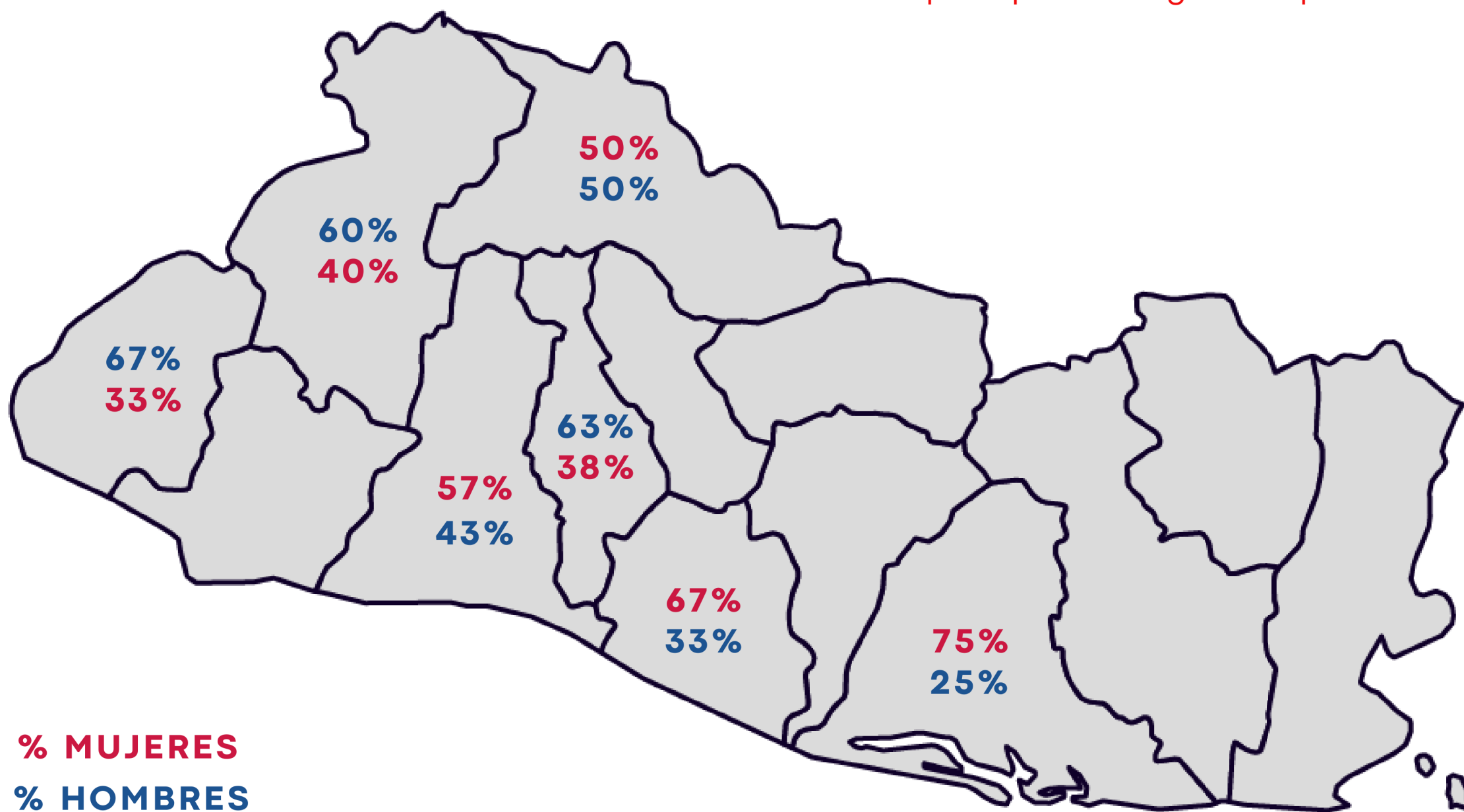
SUPLENTE	Nº MUJERES INSCRITAS	Nº HOMBRES INSCRITOS	Nº CARGOS DISPONIBLES
ELECCIÓN LEGISLATIVA	19 (48%)	21 (52%)	40

Al analizar las planillas municipales, las 18 que resultaron electas cumplen con la cuota del 30% o más de mujeres.

PLANILLAS	TOTAL PLANILLAS	CUMPLE CUOTA
ELECCIÓN MUNICIPAL	18	EN TODAS SE CUMPLE CUOTA DEL 30% DE MUJERES O MÁS.

# NUESTRO TIEMPO 2023: NIVEL DE INCLUSIÓN DE MUJERES EN LA ELECCIÓN LEGISLATIVA

De los 40 candidaturas electas en la elección legislativa, el **53%** de estas son candidaturas masculinas mientras que el **48%** son candidaturas femeninas. A nivel departamental, **en las 7 planillas que serán inscritas, se sobrepasa la cuota de género (30%)** que exige la LPP (art. 38) con las candidaturas propietarias, sin necesidad de completarse con las candidaturas suplentes. Todos los departamentos llevan **una o más candidatas para competir por el cargo de Diputada Propietaria.**



## NUESTRO TIEMPO 2023: RESULTADOS ELECCIÓN LEGISLATIVA (PROPIETARIOS)

DEPARTAMENTO	Nº DIPUTADOS	Nº MUJERES	Nº HOMBRES	CUMPLE CUOTA 30%
SAN SALVADOR	16	6	10	✓
SANTA ANA	5	2	3	✓
LA LIBERTAD	7	4	3	✓
USULUTÁN	4	3	1	✓
LA PAZ	3	2	1	✓
CHALATENANGO	2	1	1	✓
AHUACHAPÁN	3	1	2	✓
TOTAL	40	19 (48%)	21 (53%)	✓

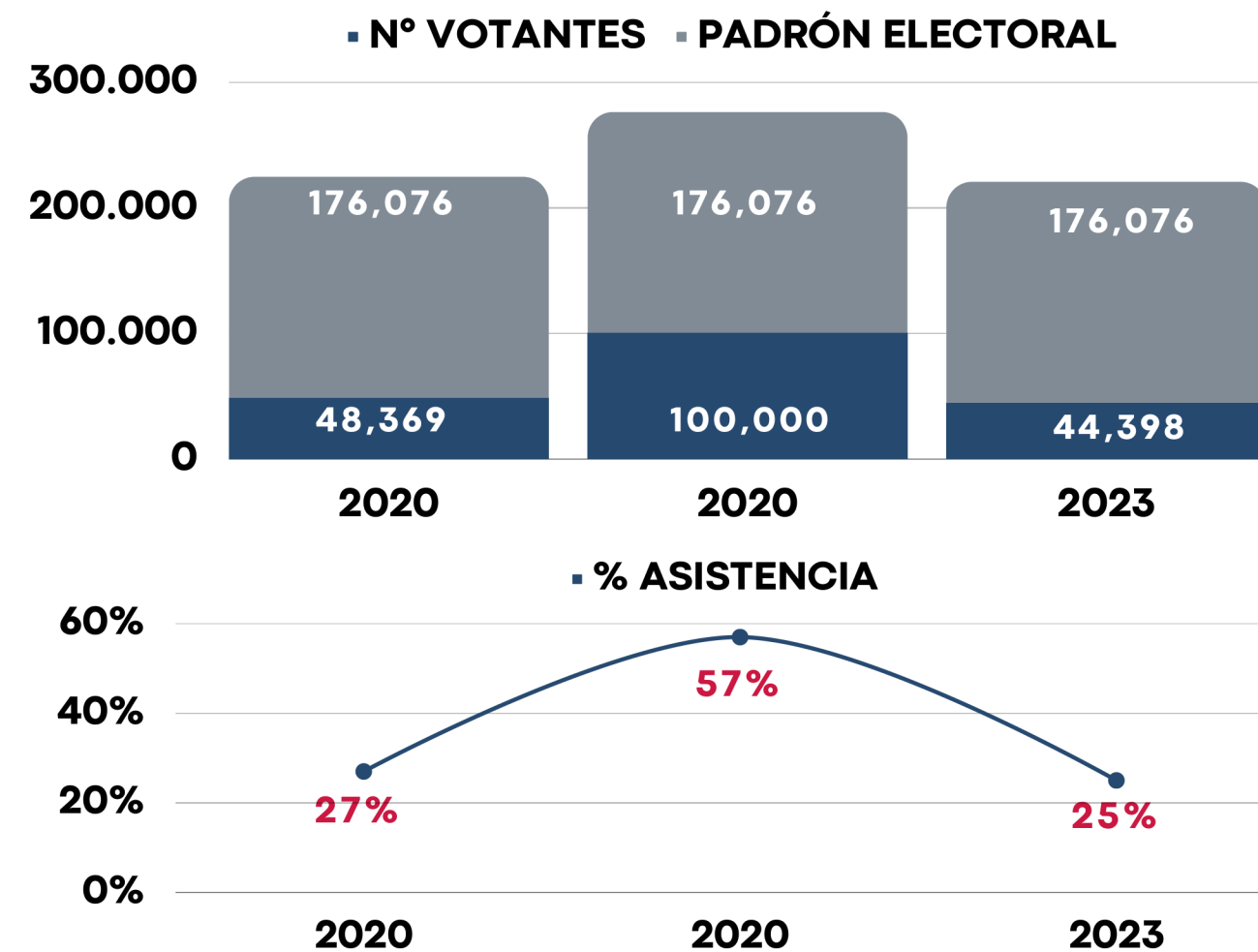
Fuente: elaboración propia

# NUEVAS IDEAS 2023: PARTICIPACIÓN, COMPETENCIA E INCLUSIÓN

## NIVEL DE PARTICIPACIÓN

Pese a que el partido no entregó sus datos a AC, datos del sitio web (que luego fueron borrados) destacan que el mayor número de votos obtenidos corresponde a la elección de la candidatura presidencial (44,398), por lo que se tomó de referencia dicho dato como el total de votantes del partido en 2023. En cuanto al padrón electoral, la cantidad (176,076) concierne al número de afiliados 2018 que fueron publicados por el partido en un periódico de circulación nacional durante su proceso de inscripción. Con los datos anteriores, el nivel de participación 2023 es del 25%.

Al tomar de referencia los votos de cada elección, los datos reflejan una mayor participación en la elección presidencial (25%), seguida de la elección municipal (16%), legislativa (13%) y PARLACEN (5%). (Para poder realizar este cálculo se tomó de referencia los votos de las candidaturas más votadas por departamento/municipio; este es por tanto un valor aproximado). En promedio, la participación fue **BAJA**.



## NIVEL DE COMPETENCIA ELECTORAL



**ELECCIÓN PRESIDENCIAL:**  
N° CARGOS POSTULADOS:  
**1 FÓRMULA PRESIDENCIAL**  
N° CARGOS DISPONIBLES:  
**1 FÓRMULA PRESIDENCIAL**  
NIVEL DE COMPETENCIA: **NULO**

**ELECCIÓN LEGISLATIVA:**  
N° CARGOS POSTULADOS: 120  
N° CARGOS DISPONIBLES: 60  
NIVEL DE COMPETENCIA: **MEDIO-ALTO**



**ELECCIÓN MUNICIPAL:**  
N° PLANILLAS POSTULADAS: 96  
N° PLANILLAS DISPONIBLES: 44  
NIVEL DE COMPETENCIA: **MEDIO-ALTO**



**ELECCIÓN PARLACEN:**  
N° CARGOS POSTULADOS: 37  
N° CARGOS DISPONIBLES: 20  
NIVEL DE COMPETENCIA: **MEDIO**



El nivel de competencia electoral del partido varía según el tipo de elección que se analice. En el caso de la elección legislativa, municipal y PARLACEN, el número de personas que se postularon fue mayor al número de cargos disponibles, reflejando así un nivel de competencia **MEDIO-ALTO**. En el caso de la elección presidencial, el nivel de competencia fue **NULO** debido a que solamente una fórmula electoral se postuló.

Fuente: elaboración propia

## NIVEL DE INCLUSIÓN DE MUJERES

La participación del sector femenino en el proceso electoral interno fue **BAJA**, y es que las mayorías de las planillas que resultaron electas están conformadas por el 30% de mujeres. El porcentaje más alto de participación se concentra en las candidaturas al **PARLACEN** con el **60%**; mientras que el porcentaje más bajo está en las candidaturas a **alcaldes** con el **18%**.

PROPIETARIOS	N° MUJERES INSCRITAS	N° HOMBRES INSCRITOS	N° CARGOS DISPONIBLES
ELECCIÓN PRESIDENCIAL	0	1 (PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE)	1
ELECCIÓN LEGISLATIVA	19 (32%)	41 (68%)	60
ELECCIÓN MUNICIPAL	8 (18%)	36 (82%)	44
ELECCIÓN PARLACEN	12 (60%)	8 (40%)	20

En el caso de las candidaturas de suplentes, los datos señalan que el porcentaje de mujeres es mayor en este tipo de candidaturas. El partido no publicó el listado completo de las planillas, por lo que el nivel de inclusión es **DESCONOCIDO**.

SUPLENTES	N° MUJERES INSCRITAS	N° HOMBRES INSCRITOS	N° CARGOS DISPONIBLES
ELECCIÓN LEGISLATIVA	27 (45%)	33 (55%)	60
ELECCIÓN PARLACEN	8 (40%)	12 (60%)	20

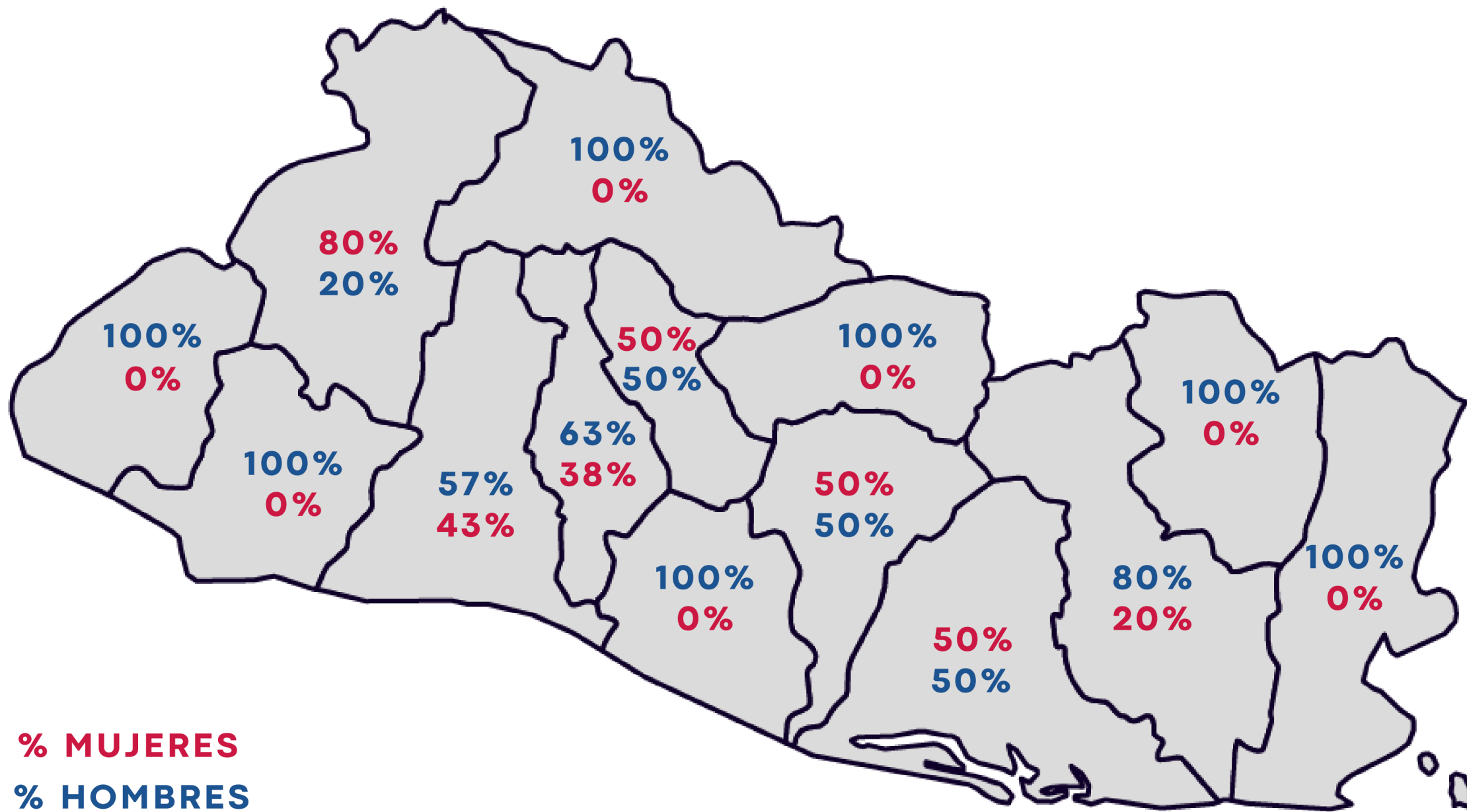
PLANILLAS	TOTAL PLANILLAS	CUMPLE CUOTA
ELECCIÓN MUNICIPAL	<b>DESCONOCIDO</b>	

37

Los datos acá expuestos corresponden a información del sitio web del partido, respecto a los resultados obtenidos en la elección interna 2023. El partido no contestó solicitud hecha por Acción Ciudadana.

# NUEVAS IDEAS 2023: NIVEL DE INCLUSIÓN DE MUJERES EN LA ELECCIÓN LEGISLATIVA

De los 60 candidaturas electas en la elección legislativa, el 70% de estas son candidaturas masculinas mientras que el 30% son candidaturas femeninas. A nivel departamental, en 8 (57%) de las 14 planillas que serán inscritas, la cuota de género (30%) que exige la LPP (art. 38) se alcanza con las candidaturas suplentes. Los departamentos de Sonsonate, La Unión, La Paz, Chalatenango, Ahuachapán, Morazán y Cabañas, no llevan ninguna candidata para competir por el cargo de Diputada Propietaria.



## NUEVAS IDEAS 2023: RESULTADOS ELECCIÓN LEGISLATIVA (PROPIETARIOS)

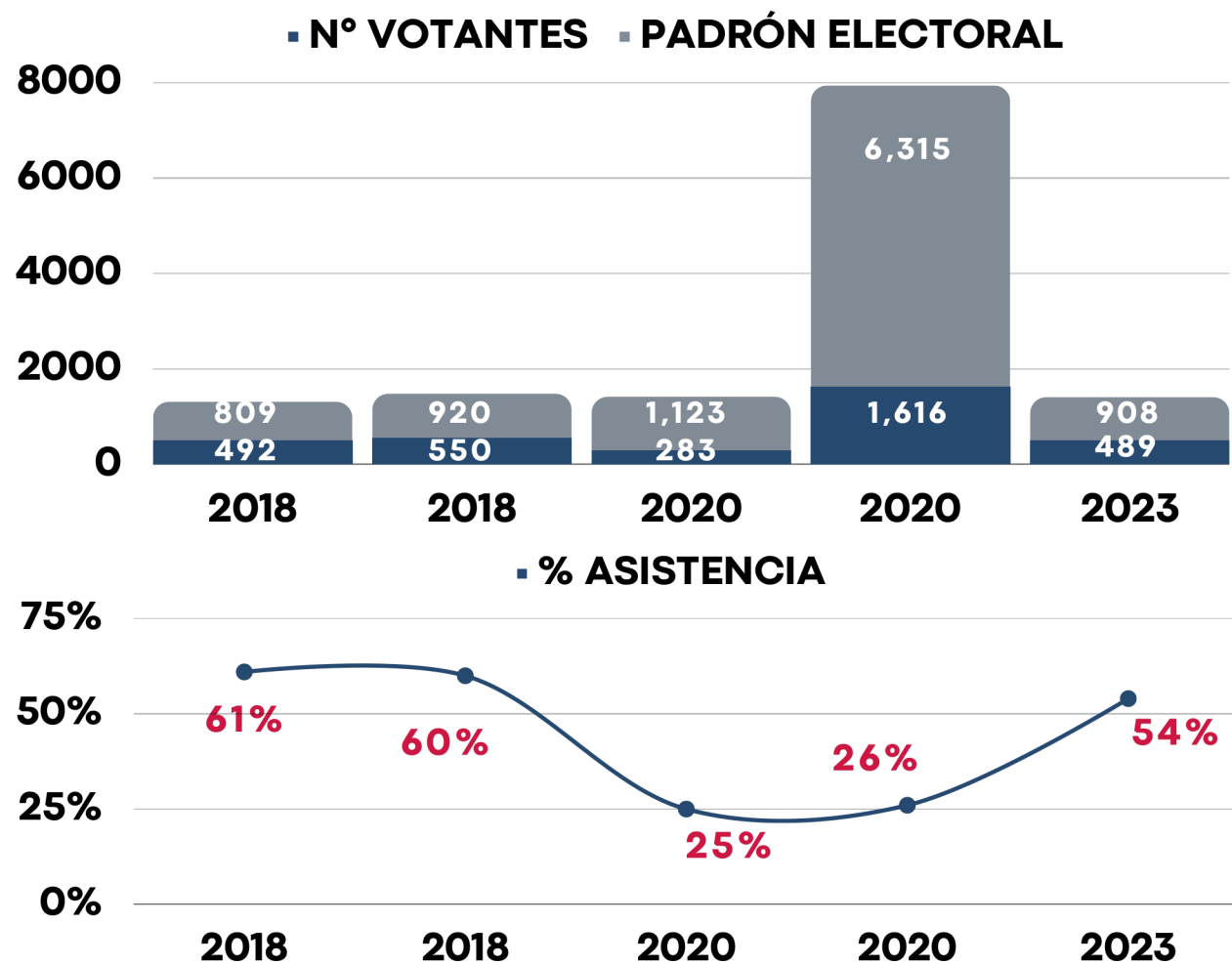
DEPARTAMENTO	Nº DIPUTADOS	Nº MUJERES	Nº HOMBRES	CUMPLE CUOTA 30%
SAN SALVADOR	16	6	10	✓
SANTA ANA	5	4	1	✓
SAN MIGUEL	5	1	4	✗
LA LIBERTAD	7	3	4	✓
USULUTÁN	4	2	2	✓
SONSONATE	5	0	5	✗
LA UNIÓN	2	0	2	✗
LA PAZ	3	0	3	✗
CHALATENANGO	2	0	2	✗
CUSCATLÁN	2	1	1	✓
AHUACHAPÁN	3	0	3	✗
MORAZÁN	2	0	2	✗
SAN VICENTE	2	1	1	✓
CABAÑAS	2	0	2	✗
TOTAL	60	18 (30%)	42 (70%)	✓

Fuente: elaboración propia

## NIVEL DE PARTICIPACIÓN

De acuerdo con la respuesta entregada, el número de personas que asistieron a votar ascendió a 489, mientras que el padrón electoral era de 908. En este sentido, el nivel de participación fue **MEDIO** debido a que el 54% del padrón asistió a las urnas. Por otro lado, y al igual que la mayoría de partidos, el número de votantes y el padrón electoral experimentaron un descenso significativo respecto a los datos de 2020. Porcentualmente la disminución fue del 230% y 595% respectivamente. Según las cifras, un total de 5,407 afiliados fueron depurados del padrón del año 2020.

Por elección, los votos para elegir a los candidatos legislativos ascienden a 851 (San Salvador, La Libertad, Santa Ana, La Paz, San Vicente); mientras que los votos para elegir los candidatos a concejos municipales fueron 257 (San Salvador, La Libertad, San Vicente, Sonsonate).



## NIVEL DE COMPETENCIA ELECTORAL



Según los datos, el nivel de competencia electoral para elegir las candidaturas legislativas y municipales fue **NULO**.

Lo anterior, debido a que el número de personas postuladas/planillas fue igual al número de cargos disponibles. Solamente en el caso de la elección de las candidaturas legislativas, se inscribieron 1 o 2 personas adicionales al nº de cargos disponibles. El partido no realizó elecciones para elegir fórmula presidencial y candidaturas al PARLACEN.

Fuente: elaboración propia

## NIVEL DE INCLUSIÓN DE MUJERES

La participación de las mujeres varía según el tipo de elección que se analice. De las 2 elecciones realizadas, las mujeres no son mayoría respecto a sus pares hombres. En el caso de la elección legislativa y municipal, el porcentaje de mujeres inscritas asciende a 36% y 38% respectivamente. En este sentido, el nivel de inclusión es **MEDIO**.

PROPIETARIOS	Nº MUJERES INSCRITAS	Nº HOMBRES INSCRITOS	Nº CARGOS DISPONIBLES
ELECCIÓN LEGISLATIVA	11 (33%)	22 (67%)	33
ELECCIÓN MUNICIPAL	3 (38%)	5 (62%)	8

En el caso de las candidaturas de suplentes, el porcentaje de mujeres es **MAYOR** (48%) al de las candidatas propietarias (36%).

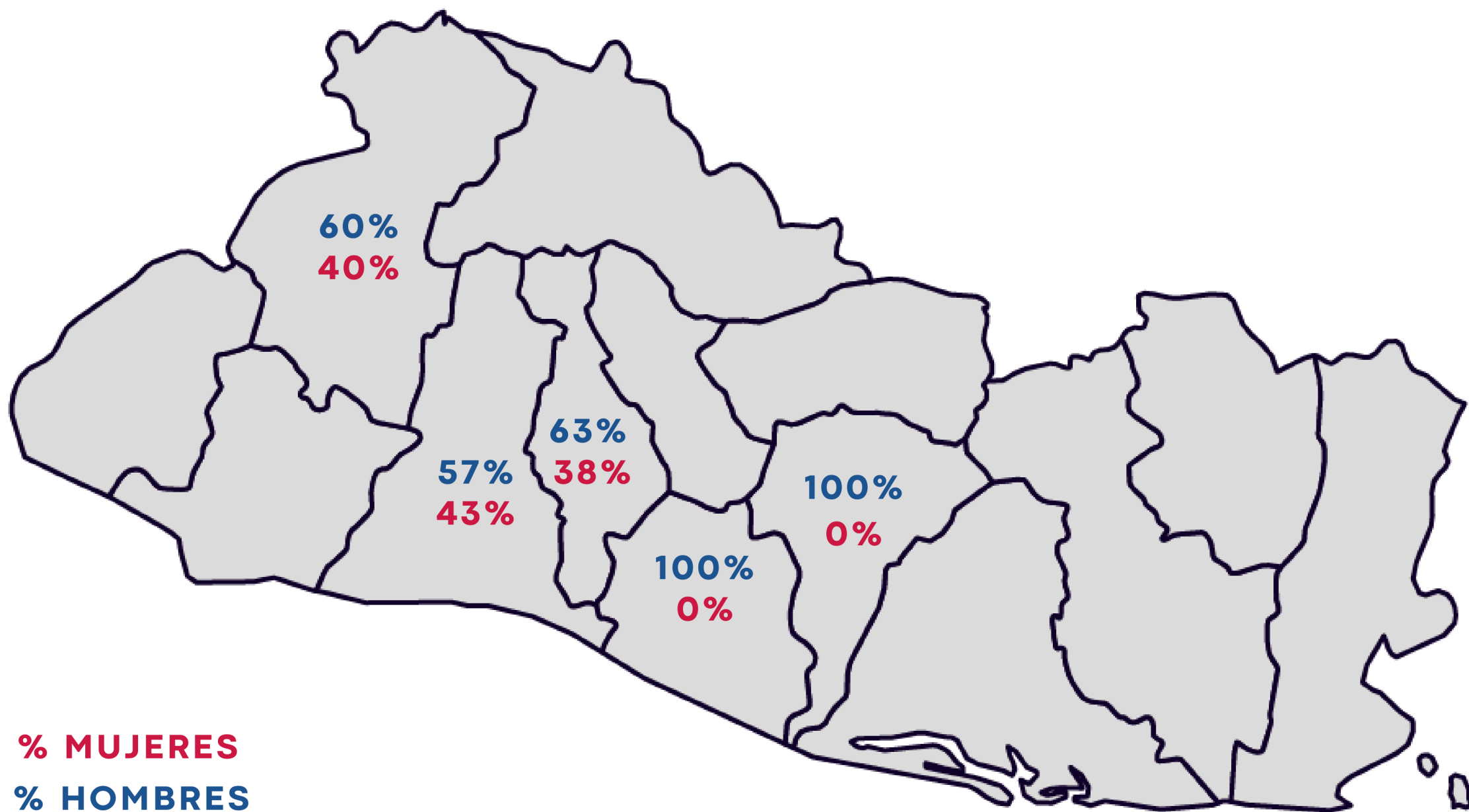
SUPLENTES	Nº MUJERES INSCRITAS	Nº HOMBRES INSCRITOS	Nº CARGOS DISPONIBLES
ELECCIÓN LEGISLATIVA	16 (48%)	17 (52%)	33

En el caso de las elecciones de las candidaturas a concejos municipales, el partido no proporcionó el listado completo de las planillas que serán inscritas, por lo que el nivel de inclusión es **DESCONOCIDO**.

PLANILLAS	TOTAL PLANILLAS	CUMPLE CUOTA
ELECCIÓN MUNICIPAL	<b>DESCONOCIDO</b>	<b>DESCONOCIDO</b>

# VAMOS 2023: NIVEL DE INCLUSIÓN DE MUJERES EN LA ELECCIÓN LEGISLATIVA

De los 33 candidaturas electas en la elección legislativa, el 67% de estas son candidaturas masculinas mientras que el 33% son candidaturas femeninas. A nivel departamental, en 2 (40%) de las 5 planillas que serán inscritas, la cuota de género (30%) que exige la LPP (art. 38) se alcanza con las candidaturas suplentes. Los departamentos de La Paz y San Vicente, no llevan ninguna candidata para competir por el cargo de Diputada Propietaria.



## VAMOS 2023: RESULTADOS ELECCIÓN LEGISLATIVA (PROPIETARIOS)

DEPARTAMENTO	Nº DIPUTADOS	Nº MUJERES	Nº HOMBRES	CUMPLE CUOTA 30%
SAN SALVADOR	16	6	10	✓
SANTA ANA	5	2	3	✓
LA LIBERTAD	7	3	4	✓
LA PAZ	3	0	3	✗
SAN VICENTE	2	0	2	✗
TOTAL	33	11 (33%)	22 (67%)	✓

Fuente: elaboración propia



# PARTIDOS 2023: MATRIZ DE RESULTADOS

MATRIZ DE RESULTADOS NIVEL DE PARTICIPACIÓN, COMPETENCIA ELECTORAL E INCLUSIVIDAD EN LAS ELECCIONES INTERNAS 2023

PARTIDO	ELECCIONES INTERNAS 2023	INDICADOR		
		NIVEL DE PARTICIPACIÓN	COMPETENCIA ELECTORAL	INCLUSIVIDAD
	ARENA	BAJO (12%)	NULO	1 CANDIDATA A VICEPRESIDENTA
	ELECCIÓN LEGISLATIVA		NULO	MEDIO (37%)
	ELECCIÓN MUNICIPAL		NULO	BAJO (24%)
	ELECCIÓN PARLACEN		NULO	BAJO (30%)
	CD	EL PARTIDO NO ENTREGÓ LA INFORMACIÓN	EL PARTIDO NO ENTREGÓ LA INFORMACIÓN	EL PARTIDO NO ENTREGÓ LA INFORMACIÓN
	ELECCIÓN PRESIDENCIAL			
	ELECCIÓN LEGISLATIVA			
	ELECCIÓN MUNICIPAL			
	FMLN	ALTO (80%) SEGÚN DECLARACIONES DEL CANDIDATO PRESIDENCIAL	EL PARTIDO NO ENTREGÓ LA INFORMACIÓN	NULO (FÓRMULA CONFORMADA POR HOMBRES)
	ELECCIÓN LEGISLATIVA			MEDIO (38%)
	ELECCIÓN MUNICIPAL			BAJO (18%)
	ELECCIÓN PARLACEN			ALTO (60%)
	GANA	EL PARTIDO NO ENTREGÓ LA INFORMACIÓN	EL PARTIDO NO ENTREGÓ LA INFORMACIÓN	NO APLICA
	ELECCIÓN LEGISLATIVA			MEDIO (45%)
	ELECCIÓN MUNICIPAL			BAJO (27%)
	ELECCIÓN PARLACEN			DATOS NO DISPONIBLES
	PCN	ALTO (81%) SEGÚN INFORMACIÓN DEL PARTIDO	EL PARTIDO NO ENTREGÓ LA INFORMACIÓN	NO APLICA
	ELECCIÓN LEGISLATIVA			EL PARTIDO NO ENTREGÓ LA INFORMACIÓN
	ELECCIÓN MUNICIPAL			EL PARTIDO NO ENTREGÓ LA INFORMACIÓN
	ELECCIÓN PARLACEN			EL PARTIDO NO ENTREGÓ LA INFORMACIÓN
	PDC	BAJO (33%)	NO APLICA	NO APLICA
	ELECCIÓN LEGISLATIVA			ALTO-MEDIO
	ELECCIÓN MUNICIPAL			NULO
	ELECCIÓN PARLACEN			MEDIO
	FPS	EL PARTIDO NO ENTREGÓ LA INFORMACIÓN	EL PARTIDO NO ENTREGÓ LA INFORMACIÓN	EL PARTIDO NO ENTREGÓ LA INFORMACIÓN
	ELECCIÓN PRESIDENCIAL			
	ELECCIÓN LEGISLATIVA			
	ELECCIÓN MUNICIPAL			
	FS	EL PARTIDO NO ENTREGÓ LA INFORMACIÓN	EL PARTIDO NO ENTREGÓ LA INFORMACIÓN	EL PARTIDO NO ENTREGÓ LA INFORMACIÓN
	ELECCIÓN PRESIDENCIAL			
	ELECCIÓN LEGISLATIVA			
	ELECCIÓN MUNICIPAL			
	NUESTRO TIEMPO	ALTO (51%)	NO APLICA	NULO
	ELECCIÓN LEGISLATIVA			NULO
	ELECCIÓN MUNICIPAL			NULO
	ELECCIÓN PARLACEN			NO APLICA
	NUEVAS IDEAS	BAJO (25%)	NULO (FÓRMULA CONFORMADA POR HOMBRES)	NULO
	ELECCIÓN LEGISLATIVA			MEDIO-ALTO
	ELECCIÓN MUNICIPAL			MEDIO-ALTO
	ELECCIÓN PARLACEN			MEDIO
	VAMOS	MEDIO (54%)	NO APLICA	NO APLICA
	ELECCIÓN LEGISLATIVA			NULO
	ELECCIÓN MUNICIPAL			NULO
	ELECCIÓN PARLACEN			NO APLICA

# VALORACIONES

## FINALES

- Existe marcados retrocesos en cuanto la competencia interna de los partidos, pues la mayoría utilizó el mecanismo de planilla única, a diferencia de otras elecciones donde existió un poco más de competencia.
- Existe también un grave retroceso de acceso a la información, pues 5 partidos no dieron ningún dato de sus internas.
- No existieron filtros para depurar y presentar las mejores candidaturas a la militancia. Partidos optaron por preferir votos y no calidad de las candidaturas.
- Existieron señalamientos de irregularidades en algunas elecciones internas que afectaron el ejercicio del sufragio de la militancia e inscripción de las candidaturas de algunos partidos políticos.
- Al menos tres partidos políticos (uno al inicio de las internas, y dos después de realizadas), no quisieron revelar sus listados de candidaturas a elegir o electas. Demostrando así que no existen garantías para ser candidatos de oposición.
- A excepción del PDC, todos los partidos han disminuido su número de afiliados habilitados para votar, lo cual puede deberse a la depuración de los padrones de los partidos, así como a la desafiliación voluntaria de los militantes. Lo anterior, podría derivarse de la apatía ciudadana a participar en la vida partidaria.
- De los 13 partidos legalmente inscritos, solo 7 dieron apertura a la PDDH para observar sus elecciones internas. Es necesario destacar que la PDDH tiene el mandato constitucional de garantizar el derecho al sufragio, por tanto, los partidos que no permitieron la observación de dicha entidad, obstaculizaron ilegalmente la acción estatal en favor de los derechos humanos.
- Es importante priorizar en los procedimientos de selección de las candidaturas, a fin de que cada partido político cuente con los mejores perfiles de candidatos que buscan un cargo de elección popular.

## ANEXO 1. PARTIDOS 2015-2023: TIPOS DE ELECCIÓN REALIZADAS POR PARTIDO POLÍTICO

	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2023
ARENA		Autoridades Partidarias	Concejos Municipales y Diputados	Presidencia	Autoridades Partidarias	Concejos Municipales, Diputados, PARLACEN	
CD			Concejos Municipales y Diputados			Concejos Municipales, Diputados, PARLACEN	
FMLN	Autoridades Partidarias		Concejos Municipales y Diputados	Presidencia y Vicepresidencia	Autoridades Partidarias	Concejos Municipales, Diputados, PARLACEN	
GANA			No entregó información	Presidencia y Vicepresidencia	Autoridades Partidarias	Concejos Municipales, Diputados, PARLACEN	
PCN			Concejos Municipales y Diputados	Vicepresidencia	Autoridades Partidarias	Concejos Municipales, Diputados, PARLACEN	Presidente, Vicepresidente, Concejos Municipales, Diputados, PARLACEN
PDC			Concejos Municipales y Diputados		Autoridades Partidarias	Concejos Municipales, Diputados, PARLACEN	
FPS			No entregó información				
FS							
NI					No entregó información	Autoridades Partidarias; Concejos Municipales, Diputados, PARLACEN	
NT					Autoridades Partidarias	Concejos Municipales, Diputados	
VAMOS				Presidencia y Vicepresidencia	Autoridades Partidarias	Concejos Municipales, Diputados	

\*Las casillas en blanco obedecen a que el partido no realizó elecciones en el referido año.

Fuente: elaboración propia



# EL SALVADOR: MONITOREO DE LAS ELECCIONES INTERNAS DE LOS PARTIDOS 2023

ACCIÓN CIUDADANA  
CENTRO DE MONITOREO POLÍTICO

AGOSTO 2023

